MONTEVIDEO — Viernes 22 de Diciembre de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,938

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes
ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 »
Por un año	20.00 »
Número suelto	0.10 »
Número atrasado	0.20 »

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0 50 mensuales para la República Argentina, ps. 0 80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.05 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS. Señores Amedee Prince y Ca., rue de Provence núm. 84.
» A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
» Europa (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited Lóndres.

EL SIGLO

Arenas, árboles y lluvias

GATO DE NUEVE COLAS

SOLAZ Y CARIDAD

Es teatro nuestro país de un hecho típico.

Una ciudad, casi cadáver en la vida del comercio y de la industria, se agita ahora ante la perspectiva de la sed, cual si estuviera en el desierto de Sahara ó en las inmensas soledades del Chaco.

Quiere refrescar su garganta, ansía agua, y se estremece al ver que la Cachimba del Rey está amenazada de muerte por las arenas voladoras que dia á dia ensanchan sus dominios en aquellas costas.

Ese candidato á esqueleto en nuestro mapa territorial, esa sombra de movimiento terrenal, es la venerable ciudad de Maldonado, la que mastica recuerdos de pasadas glorias y dia á dia pierde la sávia que le comunicaba vigor en lejanos tiempos.

La Cachimba del Rey es un manantial que data de la dominacion española,—previsora en lo que ataña á las necesidades vecinales y á las exigencias militares, dentro de los medios inherentes á la época. Despues, sucediéndose las generaciones, todo el progreso ha venido á resumirse en un rústico cobertizo y en una bomba, que no tiene parentesco alguno con las de dinamita; aquel, para resguardar de las inclemencias del tiempo á los aguadores tributarios de la Junta Económico Administrativa; y ésta, para extraer el líquido elemento con mayor facilidad y segun las reglas del arte.

Pero la Naturaleza no afloja. Las dunas siguen su movimiento de internacion; cabe en lo posible que el pozo se ciegue, y de ahí que dos ó tres mil seres humanos, en pleno siglo de las luces, se consideren en capilla de atroces tormentos, sin que en su cerebro germine idea alguna eficaz para combatir la supuesta calamidad.

¡La Cachimba del Rey puede ser suprimida por las arenas!

¡Los algibes están agotados y no hay signos de lluvia!

Pues muy señores nuestros y apreciados compatriotas. Ya que en estos tiempos el milagro de Moisés en la roca de Horeb lo representa el trabajo, procuren ustedes, sin perjuicio del esfuerzo individual, agijonear á las autoridades locales para que exploren el terreno en busca de manantiales y para que á la marcha invasora de las arenas opongan heróicamente la vegetacion rastrera ó arbórea, cien veces indicada y recomendada por la benemérita Asociacion Rural.

***

Discernimos un diploma de honor á la Sociedad Meteorológica Uruguaya, por los servicios de informacion que presta á la ganadería, la agricultura y sus ramificaciones comerciales é industriales.

El señor Lanza, el activo director y alma de aquella institucion, se anticipa á las exigencias de los negocios cuya base es lo que produce ó promete la campaña, reuniendo y publicando datos y observaciones que demuestran los resultados de las faenas rurales, realizados ó previstos, así como tambien la participacion favorable ó adversa que en ellos han tenido ó pueden tener los diversos fenómenos físicos.

Nuestros colegas nos ofrecen hoy nuevas é interesantes enseñanzas respecto á la sequía, y con ellas un estímulo á quienes como las Sociedades Rural y Meteorológica, como Vidiella, French, Ordoñana, Arechavaleta, Rivas y otros, se sublevan contra el exterminio de los árboles, contra la tala angurrienta é imprevisora que ni siquiera perdona las raices.

Queremos referirnos al reputado periódico *La Nature*, cuyo número correspondiente al 28 de Noviembre resume un trabajo recientemente publicado por el sabio meteorologista aleman Schwen, sobre un cambio de clima perfectamente caracterizado y debido á la supresion gradual de los bosques en una zona de Prusia.

Las observaciones, que comienzan á principios de este siglo, patentizan en Beesenlaablingen un cambio en la marcha de las corrientes de lluvias, relativo á la disminucion de los árboles que en crecido número circundaban á ese pueblo, mientras que los beneficios de las nubes se dirigen actualmente á otras cercanas regiones pobladas de bosques.

Santo y bueno que se efectúen rogativas al Ser Supremo para que las regaderas del cielo reverdezcan los campos tristes y sedientos; pero ese sincero homenaje de la fé á la omnipotencia divina, no se opone á que el hombre refrene su inmoderado afan de lucro y piense cristianamente que los dones de la naturaleza son préstamos que deben devolverse con réditos de generacion en generacion.

***

Nos imaginamos que de gatos estarán ustedes hasta los ojos, pues no poco se han mencionado aquellos graciosos animalitos durante un mes de labores electorales.

No teman que incurramos en la torpeza de renovar los coros de maullidos, por mas que estas líneas las inspira un congénere de aquellos felinos, desconocido por fortuna en nuestra fauna indígena é importada.

Hablemos del *gato de nueve colas*, que es uno de los más importantes accesorios de la buena administracion de justicia en Inglaterra.

Consiste el *gato de nueve colas* en un mango de fresno de cuarenta y cinco centímetros de longitud, terminado por un manojito de nueve tiras de cuero, largas de setenta centímetros, de medio id de ancho y cuyas puntas, muy afiladas, pican lo mismo que alfileres al enroscarse en el pecho y espaldas del paciente.

Antaño, los jueces hacian aplicar con mucha explendidez á los delincuentes convictos de robo, hurto, desacato y hasta de malas costumbres, raciones de *gato*. Pero como las legislaciones se han ido humanizando y poco á poco han desaparecido de los Códigos europeos las antiquísimas penas corporales, aquel *novenario* inglés no se reza ya nunca, ó casi nunca.

Recientemente un magistrado del Reino Unido, despues de exhumar una ley mas añeja aun que el instrumento, aplicó esta á un incorregible ladron llamado Federico King, á quien se han otorgado algunos años de cárcel y 25 azotes; y como 25 multiplicado por 9 arroja en todas partes un total de 225, excusado es decir el aspecto que presentaria el pellejo del honrado King, cuando hubo purgado la primera parte de su condena.

En un curiosísimo libro que publicó en 1834 el reverendo doctor Hastings, capellan de Newgate, se habla mucho tambien del *gato de nueve colas*, que segun el respetable Hastings habia dado en diferentes ocasiones excelentes resultados. «Ese instrumento—dice el autor—inspiraba á los criminales un terror muy saludable y el recuerdo de su aplicacion era mucho mas eficaz para detenerlos luego en el sendero del crímen que los mejores discursos y las mas vehementes pláticas. En ciertos casos consiguió enmendar radicalmente á hombres de mala vida, como sucedió por ejemplo, con un individuo muy temido en la ciudad de Newcastle, llamado *Dick the Blak* y á quien el magistrado mandó aplicar 50 azotes con el *gato de nueve colas*.

Dick, que á pesar de su maldad era de constitucion algo delicada, no pudo soportar el castigo y el ejecutor tuvo que detenerse al llegar al golpe 37. Trasladado á la enfermería, falleció cuatro dias despues de una aguda calentura. Lo mismo habia pasado algunos meses antes con dos hermanos muy conocidos en los barrios de mala fama de Lóndres, Jorge y Samuel Levis, que tambien murieron á los pocos dias de haber recibido 50 azotes».

Realmente, se comprende muy bien, como dice el reverendo Hastings, que en ciertos casos el *gato de nueve colas* haya curado radicalmente (tanto que sucumbieron) á varios delincuentes en el camino del crímen. Y es muy problemático que el mas elocuente predicador llegara á obtener con el solo esfuerzo de su elocuencia un resultado tan completo.

Estos curiosos pormenores, que los extractamos de un capítulo de Juan Buscon, nos inducen á completarlos con un recuerdo local.

Años atrás, mas de una vez el *gato de nueve colas* hizo de las suyas en el puerto de Montevideo, en la marina de guerra inglesa, y está descrita la aplicacion de ese castigo en un diario que lo redactaba don Francisco X. de Acha y que si mal no recordamos se llamaba *El País*.

El instrumento aparece aun mas terrible que como lo pinta aquel cronista, pues los ramales tienen en el estremo un pedacito de plomo cuyas asperezas degarran las carnes, produciendo cada golpe numerosas heridas.

***

No un árbol de Navidad, sino un pintoresco y fructífero bosque de ellos, surgirá en estos dias para solaz de la gente menuda y alivio generoso de muchas miserias.

Tal multiplicacion, tal fertilidad súbita é inesperada, débese al instinto popular que lleva sus simpatías y su apoyo allí donde descubre persecuciones injustas.

Ha sucedido esto respecto á la fiesta caritativa que prepara la sociedad Cristóbal Colon, como es fácil comprobarlo por la calidad y cantidad de las personas que fomentan el pensamiento y contribuyen con objetos de atrayente variedad en crecidísimo número.

Además, hace maravillas el plausible afan de noble rivalidad, y así vemos que agrupaciones católicas y evangelistas, obrando separadamente, se empeñan en imprimir á sus respectivas fiestas de Navidad el mayor esplendor y el sello especial que las distingue en todas las naciones civilizadas.

¡Que gocen los chicuelos y que no sean olvidados aquellos á quienes en nombre de Cristo ampara la caridad pública en los Asilos!

Fénix.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

MADRID, Diciembre 21—El almirante Cervera, ministro de Marina, sometió ayer al gabinete un proyecto para organizar una escuadra de doce cañoneras de primera clase de 300 toneladas y siete de segunda de 100 toneladas, para prestar servicios en las aguas de Cuba. Calcula el costo en 2.000,000 de pesos.

ROMA, 21—En la Cámara, los señores Ferrari y Cavellotti cambiaron palabras duras. Probablemente habrá un duelo.

LONDRES, 21 El candidato gladstoniano, señor Leese, ganó la eleccion en Lancashire.

ROMA, 21 El Senado nombró una Comision especial para investigar las relaciones de los senadores en los fraudes del Banco Romano.

SANTIAGO, 21—Quirno Costa, expresó que despues de la aprobacion del protocolo, felizmente alcanzado, el contraerá sus esfuerzos para completar la obra de cordialidad entre Chile y la Argentina con la celebracion de tratados de comercio y la pronta terminacion del ferrocarril trasandino.

La prensa da la bienvenida á Quirno Costa y á su comitiva.

VALPARAISO, 21—El vapor *Sarmiento* llegó á Coronel.

Cambios 12 3/8.

PARIS, 21 - La prensa comenta con serenidad y sin encono, como otras veces las declaraciones de Crispi. El *Temps* dice que hay que esperar para juzgarlo por los hechos sin prevenciones ni anticipos. Cree que no habrá que esperar un cambio en la política internacional, ni la reduccion de los armamentos, pero que esto no impedirá que pueda sostener relaciones cordiales con Francia.

El *Figaro* exprésase en idénticos términos.

ROMA, 21—Es casi seguro que estableceráse el monopolio para el petróleo y el alcohol y quizá sobre los seguros.

WASHINGTON, 21—Ordenóse á los buques de guerra en Rio que dejen los buques mercantes norte-americanos para que efectuen sus operaciones de carga y descarga á su propio riesgo.

LONDRES, 21 (noche)—Thomas Anderson ha sido definitivamente nombrado embajador británico en Constantinopla.

ROMA, 21 (noche)—La Cámara en su sesion de hoy, aprobó lo obrado por la Comision de investigacion sobre los Bancos y decidió que fueran dados á la publicidad todos los documentos recogidos, á excepcion de aquellos destinados á los archivos secretos del Estado.

WASHINGTON, 21 (noche)—El almirante que habia sido exonerado últimamente del mando de su buque, por haber saludado oficialmente al almirante Mello, jefe insurrecto en el Brasil, despues de haber dado al ministro de Marina explicaciones sobre el caso, ha sido nombrado comandante de la escuadra americana del Norte.

ROMA, 22 (tarde) Con ocasion de las fiestas de navidad, el papa Leon XIII pronunciará un alocucion en la cual condenará enérgicamente á los anarquistas.

MADRID, 22—Muley Araaf, hermano del sultan de Marruecos, tuvo ayer una entrevista con el general Martinez Campos, comandante de las tropas en Melilla, y anuncióle que habia recibido todos los poderes para tratar con España y acordar todas las satisfacciones que reclama el gobierno español.

GINEBRA, 22 (tarde)—Tuvo lugar esta mañana la apertura del Congreso de estudiantes socialistas. La concurrencia fué bastante numerosa.

MADRID, 21—El ministro de Estado señor Moret, ha enviado instrucciones al ministro de España en Tánger para que haga saber al ministro de Relaciones Exteriores del sultan que España se opondrá á ulteriores aplazamientos respecto á la concesion de la zona neutral.

Las demás reclamaciones han sido ya otorgadas por el sultan.

Los soldados de la reserva han sido licenciados. Traeráse de Melilla el primer cuerpo de ejército, dejándolo en los puertos de Andalucía, listo para volver á embarcarse á la primera órden.

El general Martinez Campos permanecerá algun tiempo todavía en Melilla.

Las obras del fuerte de Sidi Guariach continúan rápidamente y sin inconvenientes.

Por ahora la campaña se considera concluida y el conflicto resuelto, salvo que surjan ulteriores complicaciones por la cuestion de la zona neutral ó por nuevos ataques de los moros que ahora permanecen tranquilos.

Via Galveston

ROMA, 20—A pesar de las precauciones tomadas contra la entrada de personas inadmisibles en las galerías de la Cámara de Diputados, hoy un hombre de la galería gritó á los nuevos ministros:

—«¡Ustedes son una gabilla de bandidos!»

El individuo fué llevado por la policía.

Crispi presentó á la Cámara el nuevo Gabinete, y dijo que el gobierno se impondría grandes economías, y esperaba que el Parlamento y el gobierno unirian sus esfuerzos para desterrar las perturbaciones domésticas y restablecer el crédito del país en el exterior.

La Cámara resolvió dirigir un mensaje de simpatía á la Cámara francesa sobre el último atentado anarquista.

Fué rechazada por unanimidad la renuncia de Zanardelli, de la presidencia de la Cámara, fundada en que no habia podido constituir un ministerio.

WASHINGTON, 20—El gobierno ha dado órden á los cruceros *Mantonomous* y *New York*, para que se preparen á darse á la mar, y se cree que con destino á Rio Janeiro.

NUEVA YORK, 20 La revista monetaria del *Herald*, dice que la plata se cotiza en Lóndres á 32 15/16 p. y en Nueva York á 70 3/4 cts.

BERLIN, 20 - Dícese nuevamente que el emperador perdonará á los dos espías franceses de Kiel, condenados últimamente á 6 y 4 años de prision respectivamente.

LONDRES, 20—El juez Kennedy denegó esta mañana la accion entablada por los tenedores de notas metálicas chilenas, pidiendo una decision por la cual las barras enviadas á Inglaterra por el ex-presidente Balmaceda sean consideradas como moneda metálica y liberatoria del auto prohibitivo dictado contra la Mail Steamship y Co., el Banco del Rio de la Plata y otros, para desligarse de aquella obligacion.

PARIS, 20—Falleció hoy repentinamente el senador Charles Guinot, á la edad de 66 años.

Dícese que el ex primer ministro Floquet presentará su candidatura para esta silla vacante, por el distrito de Indre et Loire.

PARIS, 20—Antes de postergar sus sesiones la Cámara de Diputados, por una semana á causa de las fiestas de Navidad, acordó un crédito suplementario por 46.100.000 francos para servicios generales.

A los ministros se les pedirá hagan todos los esfuerzos para eliminar en el presupuesto del año próximo el déficit de cerca de 75.000.000 de francos.

Por los cables del Atlántico

ROMA, 20—Ha reanudado sus trabajos la cámara de diputados, pero volverá á suspenderlos en breve hasta fines de Enero.

El señor Crispi ha hecho hoy su anunciada declaracion ministerial, desarrollando el programa del gabinete. Dijo que la situacion era gravísima y que necesitaba del patriotismo y del concurso de todos para afrontarla. Haremos todas las economías posibles, pero no ciertas economías contraproducentes y que pueden llegar á ser perjudiciales. Las economías sin embargo, no bastarán para nivelar los presupuestos y nos veremos en la necesidad de pedir al país nuevos sacrificios, que estamos seguros ha de hacer como lo ha hecho siempre que se ha tratado de necesidades urgentes para la patria. Rogamos á todos los partidos nos presten su apoyo, porque en los momentos supremos es preciso acallar las diferencias políticas y pensar solo en la salvacion del país.

Anunció en seguida que se tomarán serias medidas para calmar la agitacion en Sicilia y mejorar el estado de las clases trabajadoras.

Las declaraciones del señor Crispi fueron aplaudidas por los diputados de todos los partidos que figuran en la cámara, excepto los de la extrema izquierda.

LONDRES, 20—La cámara de los comunes ha aplazado sus sesiones hasta el jueves de la semana entrante.

LONDRES, 20—La comision de Mansion House que tuvo á su cargo la recaudacion de las suscriciones para socorrer á las familias de los marineros que naufragaron en el acorazado *Victoria*, ha entregado á la junta patriótica para que las reparta £ 68 823, á que asciende el total de las suscriciones.

BRUSELAS, 20—Los conservadores han pedido al jefe del gabinete, señor Bernaert, que retire su renuncia. Han nombrado una comision para que proponga una transaccion sobre los puntos pendientes del proyecto electoral, que han motivado la renuncia del señor Bernaert.

LONDRES, 20 En el juicio promovido por el gobierno de Chile para la devolucion de la plata destinada al pago del buque comprado por Balmaceda y embargado despues por los representantes del congreso chileno, el tribunal ha fallado en favor del demandante, ó sea del gobierno de Chile.

GIJON, 20 - Los anarquistas han amenazado por medio de anónimos á los jesuitas con hacerles volar el colegio.

Estas amenazas han producido mucho pánico, ejerciéndose la mayor vigilancia.

BUDAPESTH, 20—Han sido arrestados varios individuos que formaban parte de una pandilla de falsificadores de billetes de banco.

En las falsificaciones resulta comprometido un conocido pintor.

POLA, 20 Entró el buque de guerra «Kaiserin Elissabeth», en el que llegó el archiduque Francisco Ferdinando, heredero de la corona de Austria, de regreso de su viaje alrededor del mundo

WASHINGTON, 20—El Ecuador y el Perú aceptaron la mediacion de Colombia para el arreglo de las cuestiones de límites y de las reclamaciones á que han dado lugar los sucesos ocurridos últimamente.

NUEVA YORK, 20—El *New York Herald* dice que se enviarán á Rio de Janeiro otros cuatro buques de guerra de los Estados Unidos.

PARIS, 20—La Academia de Ciencias otorgó el premio Arago á los astrónomos norteamericanos Hall y Bernard.

PARIS, 20— Doscientos diputados apoyarán el proyecto presentado por M. Masy, para que se prohiba á los extranjeros adquirir propiedades en las inmediaciones de los puertos militares, fuertes y astilleros en que se construyen buques de guerra.

El móvil del proyecto es evitar el espionaje y las dificultades y obstáculos á que darian lugar en caso de guerra las propiedades poseidas por extranjeros en esos lugares.

PARIS, 20—El *Journal des Debats*, refutando los ataques que la *Justice* dirige al ministerio de marina dice que los defectos que se señalan en las torpederas son comunes á todas las marinas

Agrega que en las maniobras inglesas las torpederas han presentado todavía mayores inconvenientes que las francesas.

MADRID, 20—La salud general del señor Sagasta es buena, pero necesita una operacion en la pierna por la torpeza con que se le hizo la primera cura.

A pesar de su enfermedad en el pié, el señor Sagasta atiende asiduamente al despacho de todos los asuntos de estado.

PARIS, 20 Ignórase actualmente el paradero de Paul Reclus, que debe haberse escondido al saber que era vigilado y que se trataba de su detencion.

El anarquista Vaillant está peor de su herida en la pierna

BARCELONA, 20—Los tribunales españoles, por intermedio del ministerio de estado, han pedido á Suiza entregue el anarquista francés Vieux, quien ha sido detenido por la policía suiza y que resulta implicado en el atentado del Liceo.

La confesion del anarquista Codina dará tambien lugar á la detencion de otros que resultan ser sus cómplices.

ROMA, 20—El rey Humberto se opone resueltamente á que se suprima ningun cuerpo de ejército.

WASHINGTON, 20—La comision de negocios extranjeros del senado ha ordenado que se lleve á cabo una investigacion sobre los asuntos de Hawai.

El ataque que el señor Boute le dirigió ayer en la cámara al presidente Cleveland por oponerse á la anexion, ha causado vivo disgusto.

LONDRES, 20—La cámara de los comunes por 62 votos de mayoría, rechazó la enmienda que la cámara de los lores ha introducido en el bill referente á las obligaciones de los patrones en los accidentes de los obreros.

WASHINGTON, 20 El señor Wilson ha presentado hoy el proyecto de reforma progresiva del arancel de aduana. Su discusion empezará en las primeras sesiones del año entrante.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, 22 (11.40 a. m.)—Sigue preocupando la atencion pública la cuestion del doctor Alem. El juez del Rosario hizo un telegrama al interventor de Santa Fé, dando cuenta de la tramitacion y copiando los fallos y disposiciones de la Suprema Corte pidiéndole, en vista de la negativa del jefe de policía á entregar el preso, el auxilio de la fuerza pública para hacer respetar los fallos del poder judicial.

Hasta hoy no contestó el interventor.

Por su parte el jefe de policía pasó una nota al juez, comunicándole haber oblado la multa en el Banco de la Nacion.

—En Tucuman han sido suspendidos en su publicacion los diarios *El Imparcial, La Opinion Pública* y *La Idea*.

—La gran bajante del Rio Paraná está causando perjuicios de consideracion á la navegacion y muy particularmente al comercio.

Hanse suspendido los vapores que hacen la carrera al Paraguay.

El vapor *Olimpo* salió del Paraná el mártes y aún se halla varado juntamente con otros en Hernandarias, de donde tendrá que volver á Buenos Aires por ser imposible la navegacion más arriba.

En los pasos de mayor cantidad de agua la profundidad máxima es de 10 á 11 cuartas. El puerto de Paraná es un gran arenal. No se ven mas que bancos.

—Varios amigos de Leiva, que aparece como candidato á la futura gobernacion de Santa Fé, le han escrito aconsejándole que retire su nombre de la lucha electoral en vista de las muchas y bien fundadas resistencias populares que esta candidatura provoca en esa provincia.

—Respecto á la mision que trajeron varios caballeros santafecinos ante el presidente de la República contra los autos el inventor Zapata, no ha dado resultado práctico todavía.

El ministro del Interior manifestó que se ocupa del asunto, prestándole preferente atencion. El general Mitre bien informado de estos asuntos no ha reservado su condenacion contra la candidatura Leiva y los propósitos que representa.

—Hoy aparecerá el decreto nombrando al diputado don Domingo Perez interventor nacional de Tucuman.

—Anoche partieron para Salta los doctores Aniceto Latorre, Luis y Napoleon Peña, caballeros salteños á quienes se les levantó el destierro á que fueron condenados por suscribir el telegrama al doctor Alem.

La policía de La Plata dando cumplimiento á los autos de prision dictados por el juez del Crímen en los asuntos de los vales del Banco Hipotecario, constituyó en prision á dos conocidas personas que ocupaban altos puestos públicos aquí y en La Plata. Uno habia sido director de Banco.

Hoy serán detenidas otras personas mas.

El directorio del Banco descubrió nuevas defraudaciones, habiendo pasado los antecedentes al mismo juez del Crímen.

El directorio continúa examinando los expedientes y una vez concluido se reunirán todos los antecedentes de este escándalo enviándolo á la justicia ordinaria.

El directorio resolvió comprar un millon de cédulas para arreglar las operaciones pendientes por descuido de las administraciones anteriores.

Dentro de breves dias la aduana de La Plata quedará instalada en el gran Dock en vez del Rio Santiago.

—El procurador general de la Nacion expidióse en el asunto Espina, opinando que debe ser juzgado por la justicia militar.

—Asume proporciones de verdadero desastre nacional la sequía en la provincia de Buenos Aires. Los partidos del Norte son los que sufren mas.

Anoche llovió un poco aquí pero insignificante para reparar el mal ya sin remedio

—Hoy queda instalada la Comision nombrada por el Gobierno para estudiar las cuentas de los ferrocarriles garantidos.

—Ha sido condenado á seis meses de prision el mayor Pedro Elias.

—Presentó renuncia el ayudante general del Estado Mayor de Marina, Antonio Perez, no siéndole aceptada.

—La comision de negocios constitucionales del Senado, á cuyo estudio pasó el telegrama de Alem pidiendo estar presente cuando se tratase de su desafuero, presentó ayer el dictámen de la comision, que en vista de ese telegrama y las fuerzas del proceso aconseja la sancion del siguiente decreto:

«Cesa en su cargo de senador electo por la capital el ciudadano Leandro Alem».

Este asunto se considerará en sesion de hoy.

—El próximo domingo, vigésimo segundo aniversario del incendio del vapor *América*, descubriráse en el cementerio Norte el monumento construido por suscricion popular bajo los auspicios de la Municipalidad para perpetuar la memoria de Luis Viale, que portóse como un héroe en ese siniestro.

—Segun comunicaciones oficiales, el primero de Enero se inaugurará la obra mas grande de su clase, el canal de Manchester.

Tiene de largo 9 leguas, de ancho 172 piés y de profundidad 26 piés. Puentes inamovibles dan tránsito á los palos y chimeneas de un buque de gran altura.

—El ministro de hacienda telegrafió al plenipotenciario argentino en Lóndres, comunicando la sancion del Senado de ayer en el arreglo de la deuda externa cuya ley promulgaráse hoy por el ejecutivo.

En el acuerdo del gabinete de hoy el ministro de Hacienda dará lectura del proyecto sobre la consolidacion de la Deuda Interna con títulos de 6 % de interés y 10 % de amortizacion anual.

Mañana piénsase remitir al Congreso con mensaje explicativo.

—El presidente de la República visitó ayer el grandioso establecimiento de aguas corrientes situado en la calle Córdoba.

Quedó asombrado de la gigantesca construccion de hierro.—*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, 22 (12 40 p. m.)—Consta que, por motivos que se reserva publicar, el interventor en Santa Fé doctor Zapata se hará cargo del ministerio de Justicia dentro de breve tiempo.

—Danse como candidatos á la Diputacion de Corrientes á Mantilla, Balbiene y Veron.

—Ha sido pasado á la Suprema Corte de Justicia Federal el asunto del coronel Espina, para resolucion definitiva.

—El oro abrió á 327; está á 327,80 al contado é id fin de mes; Cédulas nacionales 15; id provinciales 25; Fondos públicos 72 50; Catalinas 7.

—Salen *Eolo* y *Golondrina*.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 22—La baja del rio Paraná causa graves perjuicios. El comercio de la navegacion hállase suspendido. El *Olympo* salido para la Asuncion, hállase varado en Hernandarias.

—El gobernador Hernandez regresó á Paraná de su gira provincial.

—La seca ocasiona gran mortandad de haciendas.

—En Tucuman suspendióse por 15 dias *La Opinion Pública, El Imparcial* y *La Idea.*

—La mayor parte de los obreros del ferrocarril Central Argentino en el Rosario volvieron al trabajo.

—El juez federal telegrafió á Zapata pidiendo la fuerza pública para hacer respetar los fallos de la justicia y poner en libertad al doctor Alem. El interventor no contestó aun.

Los presos políticos Francisco Seco y Ramon Lamas fueron puestos en libertad.

—En la provincia de Buenos Aires sigue la mortandad del ganado.

—Varios amigos de Leiva aconsejáronle retirar su candidatura á la gobernacion santafecina, por las resistencias que provoca.

—El decreto nombrando al senador Diego Perez interventor en Tucuman acaba de aparecer.

—La eleccion del gobernador de Catamarca debe efectuarse el 25. Deseando el interventor Granel, que los partidos, prescindiendo del radical, pónganse de acuerdo para el candidato, tendrá ésta que ser postergada.

—Partieron anoche para Salta el doctor Aniceto Latorre, Luis Peña y Napoleon Peña, á quienes levantóse el destierro.

—El procurador Kier dió dictámen en la causa del coronel Espina. Declara á la Corte incompetente para entender en ella.

—El ayudante del Estado mayor de la Armada capitan de navío Perez, presentó su renuncia fundándose en motivos de salud. No aceptósele.

—Las desidencias en la union provincial de Buenos Aires aumentan. Muchos creen que no tardarán en desaparecer.

—El transporte *Villarino* saldrá el 27 en viaje directo á Santa Cruz, llevando víveres y artículos de construccion para el presidio militar.

BUENOS AIRES, 22 (1 20 p. m.)—Sábese que el interventor santafecino Zapata haráse cargo de la cartera de Justicia en breve, antes del término de su mision de interventor.

—El partido liberal correntino prepárase para triunfar en las elecciones de diputados que tendrán lugar en Febrero.

Dánse como candidatos probables á los doctores Gustavino, Mantilla, coronel Balbiene y Veron.

Comerciales

LONDRES, 22 (1 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 35.

BUENOS AIRES, 22—Oro, al contado, 327.80.
Empréstito interno, al contado, 75.50.
Idem de 1892, idem, 72.30.
Salen *Eolo* y *Golondrina II.*

NOTICIAS GENERALES

El coronel Estévan y el general Echeverry—Paysandú, Diciembre 22. A EL SIGLO.—Dícese que Estévan acusará el artículo cuyos párrafos trasmití. La prensa sigue atacándolo duramente.

Veinte ciudadanos de la 5.ª seccion publican una protesta contra el fraude en la eleccion de representantes, diciendo que votaron por la lista popular.

Sin embargo, figuran únicamente cuatro sufragantes y el resto de los inscriptos por los herreristas. Dicen que hubo veinte votos por cada lista. Suscriben la protesta personas conocidísimas, vecinos de arraigo.

«Declaramos tambien (agregan) que hechas las investigaciones del caso perseguiremos al falsificador de nuestras firmas y sus cómplices en la via y forma que haya lugar en derecho.

El Dia, diario de Paysandú, saluda en estos términos la llegada de Etcheverry:

«En el tren de ayer llegó el general Etcheverry, el motinero del 75, el oligarca del 86, el secuaz de Latorre en Paysandú durante la dictadura, el candidato impuesto al pueblo sanducero por el doctor Herrera; blanco en 1865 y colorado en la actualidad, pues fué prisionero en el Paso del Avestruz, esgrimiendo sus armas contra el ejército del general Flores,—ha perdido entre nosotros el reducido y efímero prestigio que entre los elementos de su actual partido diéronle los puestos públicos que desempeñó en el departamento.

«¿Qué viene á hacer á Paysandú, despues de la mascarada electoral de estos dias y el simulacro de escrutinio que dió por resultado el momentáneo é ilícito triunfo de su candidatura? Su puesto está en Montevideo, al lado de su protector y amigo Julio Herrera, á cuya deportacion en la inmunda bodega de la barca *Puig* contribuyó con el execrable motin de que formó parte. Su presencia en Paysandú, despues de los recientes sucesos, significa un sarcasmo, un guante arrojado á la faz del pueblo que repudiera y combatiera su candidatura, colocando frente á la suya la de un hijo del pueblo, la del doctor Mendilaharsu, ciudadano ilustrado que en el recinto de las leyes puede honrar con su talento al pueblo elector.

«El general Etchevarry ha de venir con nuevas instrucciones del Presidente de la República para atropellar todos los derechos empleando la coaccion, la influencia oficial y el fraude en las próximas elecciones. Pero el pueblo de Paysandú sabrá cumplir nuevamente su deber, concurriendo á las urnas, pues su civismo lejos de quebrantarse se fortalecerá en la lucha.»

La prensa encomia la actitud del doctor De-María al renunciar su candidatura.—*El corresponsal.*

Don Conrado Niding—De Milan se ha telegrafiado comunicando el fallecimiento del conocido y apreciado industrial don Conrado Niding, fundador y socio de la Cervecería Popular de esta capital.

De una honestitud probada el señor Niding, se dió el caso de que en época difícil, sus mismos acreedores convencidos de su honradez é inteligencia, le dieran facilidades para solventar los compromisos que le habian llevado al borde de la caida y pudiera mas tarde con su trabajo y perseverancia dar cumplimiento, colocando su nombre bien alto entre el comercio.

Aleman de nacimiento, contaba largos años de residencia en el país, haciéndose estimable por las hermosas prendas de carácter que le adornaban.

Deja en pié en el país, un gran establecimiento, sumamente acreditado.

Lamentamos la muerte de un hombre tan útil, ocurrida lejos de sus afecciones mas caras, cuando buscaba alivio á su quebrantada salud.

Fuego—Anoche á las 12 1/2 la ronda del Resguardo notó fuego en una balandra fondeada en este puerto, cargada de carbon.

Fué extinguido sin gran trabajo.

Alto ahí!—Esta mañana intentaron desertar del ponton *La Plata* dos de sus marineros, los que tomaron un bote y se dirigian hácia la playa del Cerro.

Advertidas las autoridades marítimas salieron enseguida en su busca en el vapor *Lavalleja*, logrando darles alcance antes que desembarcaran.

Derrumbe—El peon de la barraca del señor Humphreys, Miguel Sternes, se ocupaba ayer en formar una pared con piedras de carbon, cuando repentinamente cayó-e aquélla produciéndole graves contusiones y heridas en el cuerpo.

Caricias—Anoche, en la calle Patagones, un soldado dióle de golpes á la mujer María Salva.

Ella fué conducida al Hospital de Caridad y el á la cafúa.

Riña y persecucion—Anoche á las 10 se trabaron en peleas en la calle Santa Teresa tres individuos, resultando uno de ellos con sus ropas completamente destrozadas.

Al ser vistos por el guardia civil de la comisaria del Sud Luis Echevarría, uno de ellos disparó, tirando se del paredon de la calle Zabala al mar, siendo perseguido por el guardia civil en el trayecto de dos cuadras, en parte entre el agua, pudiendo alcanzarlo y conducirlo á la comisaria.

Una vez allí se desató en insultos contra el comisario y demas empleados.

Fué pasado á la Jefatura.

Conste—No fué en el Almacen del 1.º de Julio de 1883, perteneciente á don José Ardoino, establecido en la calle Magallanes esquina Lavalleja, donde ocurrió una riña á que se referia una noticia de los sucesos locales, publicada ayer.

Poderes—Llegaron ayer de Paysandú el administrador de rentas don Enrique Andrade y el secretario del jefe político señor Manuel Fernandez y Fernandez, siendo portadores de los poderes que acreditan diputados al general Etcheverry, el doctor De-María y al señor Picardo.

Como el doctor De María ha declarado públicamente que no acepta tal diputacion, lo reemplazará el suplente respectivo que lo es don Enrique Stewart.

Defunciones—Cármen Cabrera de Baldomiro, oriental, 33 años, viuda, calle Mercedes número 302.

Edmundo Martin Perez, oriental, 22 meses, calle Minas núm. 91.

Un párvulo, hijo de Angela Tenaglia y Antonio Maglione, calle 18 de Julio núm. 632.

El robo sacrílego—MÁS DETALLES—Continúa detenido y ha sido puesto á disposicion del juez competente, uno de los individuos presos por considerársele autor de los robos consumados en la Iglesia de los padres Capuchinos, y de cuyo hecho dimos cuenta ayer á nuestros lectores.

Ampliando hoy esos datos, diremos:

El supuesto ladron, no tenia precisamente el cargo efectivo de sacristan,—era uno de tantos *infelices* que los padres referidos protegian en su desgracia.

Nuestro hombre llegó no ha mucho de Europa y faltándole un buen dia alimento, recurrió entre otros compañeros á la hora que en el convento se les dá la comida á los pobres,—cosa que es costumbre diaria allí. Recibió la racion y como todos continuó yendo al convento con el mismo objeto.

Adquirió en poco tiempo alguna confianza con los padres, y mirándolos estos con alguna consideracion, le dieron no sólo la comida sino que tambien albergue.

Mas tarde manifestó vocacion para ayudar á misa y en mas de una ocasion hizo de sacristan.

Acompañaba todos los dias al padre encargado del templo, en las visitas que hacia á los altares, como es de práctica.

La desaparicion misteriosa de las alhajas, habia sido notada desde dias antes, y lo curioso del caso es que el acusado de esos robos, acompañando una mañana al padre guardian en la inspeccion de los altares, ayudó á hacer comentarios, junto con el buen padre, sobre los hechos descubiertos.

—¡Gran Dios!—decia asombrado—que haya tanta audacia y maldad en consumar estos robos!

—Qué castigo terrible y merecido, agregaba, debe llevar su autor

Y persignándose veinte veces se quedaba junto al padre guardian, como abismado!

Quién podia dudar de tanta inocencia!—Nadie—desde que los aparatos de admiracion de nuestro hombre revelaban una conciencia á prueba de miles de alhajas...

Las barras de plata para la compra del «Aquila»—Telegramas de esta mañana á un colega, dirigidos desde Lóndres, dicen que en el juicio promovido por el gobierno de Chile para la devolucion de la plata destinada al pago del buque comprado por Balmaceda y embargado despues por los representantes del congreso chileno, el tribunal ha fallado en favor del demandante, ó sea el gobierno de Chile.

Un telegrama que ha recibido el Banco de Lóndres en esta capital, dice todo lo contrario. Este despacho que viene de la casa central de Inglaterra anuncia que el pleito ha sido ganado por el Banco y que el gobierno de Chile podrá apelar del fallo hasta el 31 de Enero.

Por la procedencia del telegrama, lo probable es, pues, que sea el gobierno de Chile el perdidoso en el pleito.—(*El Diario*, de Buenos Aires).

Ecos militares—El superior gobierno con fecha 20 del corriente ha dispuesto que los alumnos del Colegio Militar que á continuacion re enumeran pasen á practicar en los cuerpos de la guarnicion que tambien se mencionan, por el término de un mes, á contar desde el dia del ingreso:

Regimiento de Artillería Lijera: subteniente Venancio S. Ruiz, cadetes Ceferino Villaverde, Adrian Callorda, Juan P. Graña y Pedro Onetti.

Batallon 1.º de Cazadores: subteniente don Atanasildo Suarez; cadetes Sergio Nuñez, Ramon Rivas, Angel Garolini y Julio Bothuel.

Batallon 2.º de Cazadores: subteniente Angel Farias; cadetes Jaime Pascual, Emilio Milans, Félix Etchepare y Gilberto Costa Bué.

Batallon 3.º de Cazadores: subteniente don Jaime F. Bravo; cadete Juan P. Corbo, Florisbelo Chaves, Rufino Ordeix y Domingo Mendivil.

Batallon 4.º de Cazadores: Cadetes Héctor Bazzano, Vicente Pupo, Isaac Lopez Castillos y Jorge Smith.

Se ha dispuesto que el jefe del Parque Nacional entregue al batallon 1.º de Cazadores la cantidad de cincuenta machetes é igual número al Regimiento de Artillería Ligera.

El Ministerio de Guerra y Marina puso en conocimiento del jefe del Estado Mayor que con fecha de ayer ha sido autorizado el jefe del Parque Nacional para que el capitan auxiliar del mismo don Juan Pastorino, ejerza la funciones del sub director teniente coronel don Jorge Aguirrezabala por haber éste solicitado licencia temporal.

—He aquí la nota pasada al jefe del Estado Mayor, general don Santos Arribio, por la Sociedad Filantrópica Cristóbal Colon:

Montevideo, Diciembre 9 de 1893.—Señor jefe del Estado Mayor del Ejército, general don Santos Arribio—Presente.—Distinguido señor: Debiendo realizarse desde el dia de Navidad hasta el de Epifania, una fiesta á beneficio de los pobres que socorre la Sociedad Filantrópica Cristóbal Colon, la Comision Ejecutiva delegada de la misma, que presido, en sesion de anoche resolvió dirigir la presente á V. S. rogándole, por sus sentimientos humanitarios, quiera dar órden á los señores jefes de cuerpo para que en las noches del 23 de Diciembre hasta el 7 de Enero próximo, ponga á disposicion de esta Ejecutiva las bandas militares de sus cuerpos.

La fiesta que se proyecta consistirá en un Bazar y Arbol de Navidad, que se establecerá en la plaza Independencia con el objeto de realizar una rifa cuyo producto como se ha dicho, destínase á los pobres. Y para amenizar el acto se hace necesario solicitar la cooperacion de V. S., á fin de que sin faltar á los reglamentos militares, conceda lo que esta comision le ruega en holocausto de los pobres.

En la esperanza de que visto el fin humanitario, V. S. proveerá favorablemente, me es altamente honroso suscribirme su atento S. S.—*Antonio D. Lussich*, presidente.—*C. J. Cantera*, secretario.

Despacho de expedientes y solicitudes habido en el Estado Mayor General del Ejército el dia 21.

D. Luis Pujadas, en representacion del coronel agregado á reemplazo don Leandro Sandobal, solicita abono de haberes; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

Don Juan A. Rovira, en representacion del teniente 1.º agregado á reemplazo don Joaquin Mascaró, solicita licencia para pasar hasta la República Argentina; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

D. José Melogno, sargento mayor agregado á reemplazo representado por don Luis de la Llana, solicita abono de haberes; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

Doña Carolina Maldonado, viuda del sargento mayor graduado (capitan) don Domingo Vazquez, solicita cédula y pension; á la interesada.

Doña Rosaura Juarez, viuda del capitan don Celestino Velasco, solicita prórroga de licencia para residir en el Rosario de Santa Fé (República Argentina); concedida dicha licencia por el ministerio de la Guerra, anótese por donde corresponda y archívese.

Don Andrés Russi, en representacion del subteniente agregado á reemplazo don Pedro Barrios, solicita licencia para pasar hasta Buenos Aires; concedida por el Ministerio de la Guerra, anótese por donde corresponda.

Don Justino Fernandez, en representacion de doña Luisa Fernandez, viuda del capitan don Pedro C. Anaya, solicita licencia para pasar hasta Buenos Aires; concedida por el Ministerio de la Guerra, anótese por donde corresponda.

Don Justino Fernandez, en representacion de doña Cecilia Espiro, viuda del teniente 1.º don Máximo Sanchez, solicita licencia para pasar á Buenos Aires; concedida por el Ministerio de la Guerra, anótese por donde corresponda.

Don Daniel Silva, en representacion de doña Josefa Larrosa, viuda del sargento 2.º de inválidos Leopoldo Jesús, solicita liquidacion de haberes; á informe del habilitado respectivo.

Don Emilio Turini solicita el pago de una cuenta por trabajos hechos en el cuartel que ocupa el batallon 3.º de cazadores; pase á informe del jefe del expresado, coronel don Francisco Andreu.

El señor jefe del batallon 3.º de cazadores coronel don Francisco Andreu, solicita se le provea por donde corresponda de varios instrumentos de música para el cuerpo de su mando; al ministerio de la Guerra.

El señor coronel don Roberto Usher, jefe del batallon 4.º de cazadores, solicita dos pasajes de ida y vuelta de segunda clase con destino á San Ramon (Canelones) á favor del teniente primero del expresado Nicolás Castro, que va á ese punto por asuntos de servicio; al Ministerio de la Guerra.

Los señores Gonzalez y Aramendi, apoderados del teniente 2.º de la lista 7 de Setiembre don Juan Berrueta, solicita abono de haberes; al Ministerio de la Guerra.

Revolucion del Brasil—Se tienen las siguientes noticias de orígen oficial:

Rio Janeiro, 22 *O País* de ayer publica manifiestos de dos primeros tenientes, que han servido abordo de los buques de la escuadra sublevada, declarando que abandonan la causa de Custodio de Mello, con motivo de la proclama monarquista de Saldanha da Gama.

Los fuertes del gobierno continúan bombardeando los buques de la escuadra y las posiciones ocupadas por los revolucionarios.

Avisan de Pernambuco haber llegado allí la torpedera *Aurora* y otros buques de guerra adquiridos por el gobierno de Peixoto.

El *América* que se hallaba en Barbadas, es esperado hoy en este puerto.

Nada se sabe de la direccion que hayan seguido el acorazado *Aquidaban* y el crucero *República*.»

De Rio Grande comunícanse estas noticias:

El general Artur Oscar encuéntrase en la frontera de Santa Catalina. Es inminente un combate con las tropas de Gumersindo Saraiva.

El general Hipólito, con las fuerzas de su mando ha seguido á acampar en Upamoratim.

La division de Elias Amaro, reforzada con los contingentes de Yaguaron, debe hallarse en estos momentos incorporada á la del coronel Sampaio, que hace dias abandonó á Piratinim en direccion á Bagé.

El general Tavares, cuyo ejército se halla bien armado y equipado, espera á estas fuerzas para ofrecerle combate.»

Sobre el viaje del «Solis»—Leemos en un colega que el *Solis* cuando fué á Rio Grande en su último viaje conduciendo armas y municiones para el gobierno brasilero, debia desembarcarlas en la Coronilla. Lo dice un apreciable colega del departamento y añade que el desembarque se efectuaría, «sin duda alguna, con el correspondiente permiso de nuestro gobierno».

Agrega que el suceso de la volcada del bote en que iba Benito Borrazas, el valiente patron del *Emperor* que mandaba en aquel momento el *Solis*, no ocurrió mientras recorria la costa, como se ha dicho con el objeto de cerciorarse de si habia algun buque revolucionario á la vista, sino que fué cuando se iba á efectuar el desembarque. Entonces se volcó el bote y Benito estuvo á punto de ahogarse. Fué sacado arrojándole desde á caballo un lazo de que se asió.

De que el desembarque iba á efectuarse por la Coronilla, no quedaba duda, en vista de estos otros datos: En la noche del 13 llegaron á la Coronilla unos treinta carros y carretas del Brasil para conducir el armamento; y por no volverse completamente vacías, algunas quisieron cargar sus vehículos con maderas de las que se encuentran en aquella plaza, pero no se les permitió ser tan comedidos.

Tambien estuvieron en la Coronilla treinta soldados brasileros, que como siempre pretendieron entrar al país armados

Nuestras autoridades en la frontera les hicieron dejar las armas en su tierra.

Despues de muchas peripecias, fué imposible efectuar el desembarque, no dice por qué el colega, y el *Solis* puso proa el 14 rumbo á Rio Grande, donde se sabe que dejó el material bélico.»

Liceo Joaquin Suarez—Programa de exámenes:

Dia 26—Apertura de los exámenes, por la señorita directora Guadalupe Travieso.

Dia 26—Exámenes, primera clase inferior y primera superior.

Dia 27—Exámenes, segunda clase inferior y segunda superior.

Exposicion de labores, dibujos y trabajos manuales.

Nota—Los exámenes principiarán á las 8 p. m.

Las clases del Liceo volverán á funcionar el 1.º de Febrero.

PROGRAMA DE LA VELADA

Primera parte—Himno Nacional cantado por las niñas del Liceo y dirijido por el profesor del mismo don Leopoldo Diaz.

1.º Discurso de apertura por el señor presidente doctor Ramon Lopez Lomba.

2.º Lectura de las clasificaciones obtenidas por las niñas del Liceo.

3.º Piano, *Traviata* á cuatro manos, por las niñas Antonia Romau y María E. Courtoisie.

4.º Diálogo: *El qué dirán*, por las niñas Josefina y Manuela Acasuso.

5.º Piano, *La fille du Regiment*, á cuatro manos, por las señoritas Angela Liard y María Citterio.

6.º Discurso por el señor profesor Napoleon Gentiluomo.

7.º Piano, *Hugonotes*, por la señorita Elena Saunders

8.º Poesía, *La ambicion*, por la niña Antonia Romeu

9.º Poesía, *A la memoria del ilustre ciudadano don Joaquin Suarez*, por la niña Delia Rodriguez.

Segunda parte—1.º *Fausto* de Gounod, trio para piano, violin y flauta, por la señorita Regina Lazus y los señores Angel Castillo y Antolin Lazus.

2.º Poesía por el señor Orosman Moratorio.

3.º Piano, *Chansson Russe* de Lidenay y Smith, por la señorita Angela Liard.

4.º Poesía, *¿La dicha dónde está?*, por la señorita Ernestina Rodriguez.

5.º Poesía, *El cadáver del salvaje*, por la niña Elia Rodriguez.

6.º Discurso por el bachiller Daniel Martinez Vigil.

7.º Piano, *La mesta orfanella*, por la señorita Angela Liard.

8.º Discurso por el vice-presidente señor Victorino José Cabral.

9.º Piano, *Aida* de Godefroy, por la señorita María Citterio.

Un libro util—INDISPENSABLE PARA LOS ABOGADOS, ESCRIBANOS, JUECES Y OFICINISTAS—La librería de Barreiro y Ramos ha editado un volúmen de 300 páginas, del cual es competentísimo autor don Luis Cincinato Bollo y que se titula: *Manual práctico del Registro del Estado Civil*.

Esa obra de indisputable utilidad, abarca las siguientes materias, metódicamente ordenadas: Legislacion y reglamentacion del estado civil; instrucciones y formularios; resoluciones de casos prácticos; modelos de registros, certificados, estados, etc.; fórmulas, principios fundamentales y aplicaciones de la demografía.

De regreso—Esta mañana llegó de Buenos Aires con su familia el doctor don Alberto Nin, encargado de negocios de nuestro país en la Gran Bretaña.

Movimiento escolar EXÁMENES—Hoy se efectuarán exámenes de fin de curso en las siguientes escuelas públicas:

De 1er. grado núm. 6 que dirije la señorita Corina Silva; comision examinadora: José Guglincci, Serafin Lanesina y Carlos Stagnero.

—Escuela de la Barra de Santa Lucía dirijida por la señorita Indalecia Alvarez; comision examinadora: Eduardo J. Miranda, Orestes Araujo, Lucio Bazzarripa.

—Escuela de 2.º grado de niñas del Paso del Molino que dirije la señora Josefa V. de Lopez; comision examinadora: María F. de Pan, Albino Benedetti, Pedro F. Alburquerque.

Escuela de 2.º grado núm. 1, bajo la direccion del señor Eduardo Rogé; Comision examinadora: Roque Portido, Rafael J. Arias y Oscar Fajardo.

—Escuela de 1.er grado núm. 2 (Bolívar), maestra, Amelia Latorre; ayudante, Laura Latorre; Comision examinadora: doctor Jacinto de Leon, presidente Catalina Vinent, J. García, Marcos Sanchez, Pedro Irigoyen, Juan Rosetto, Lindolfo Ponce, Pio García, doctor Vazquez, Cándido Acuña, Pedro Lozo, José Trelles, Gregorio Amnomi, Regina A. de Lozo, E. Schalentanz y C. de Schalentanz.

—El inspector nacional de Instruccion Pública don Urbano Chucarro ha recibido las siguientes informaciones referentes á los exámenes practicados en los departamentos de Florida y Rocha:

DEPARTAMENTO DE FLORIDA—Veinte de las escuelas del mencionado departamento han sido examinadas ya, habiendo merecido la nota de sobresalientes las siguientes: Rurales, 6, 8, 9 y 20.

Muy bien: Rurales núms. 1, 2, 3, 4, 7, 12, 13, 14, 15, 17 y 18.

Bien: los núms. 19, 16, 19, 21 y 11.

Muy satisfactoria la de varones de esta villa.

La afluencia del público á los exámenes ha sido numerosísima.

DEPARTAMENTO DE ROCHA—Los exámenes practicados en varias de las escuelas rurales, no han podido ser mas satisfactorios, obteniendo la mayor parte de ellas la clasificacion de *buenos*; y de *sobresalientes* las de las escuelas de Castillo.

Mucha concurrencia asistió á todos ellos.

TOMA DE POSESION—La señorita Rosa Gomeza se ha hecho cargo de la direccion de la escuela rural núm. 12 de San Antonio Grande (departamento del Salto).

—La señora Manuela B. Peixao ha tomado posesion de la escuela rural núm. 10 de Arcain (departamento del Salto).

MAESTRAS APROBADAS—Las señoritas Emilia Penco, Silvia Fuentes, Blanca E. Chain y Zelmira Daguerre que rindieron exámen teórico para optar al título de maestra de 1er. grado, resultaron aprobadas.

EXÁMENES DE MAESTRAS—En el salon del Museo y Biblioteca Pedagógicos, tendrá lugar hoy á las ocho de la noche el exámen teórico que para optar el título de maestras de segundo grado rendirán las señoritas Paulina Luisi, María Albramo, Celina Lensever y Berta B. Fonque.

—En la escuela de primer grado número 15 que dirije la señora Consolacion Iglesias de Barreiro, rindió hoy exámen práctico para optar el título de maestra de primer grado la señorita Natividad Lafrasconi.

VISITA ESCOLAR El inspector nacional señor Chucarro, visitó á las escuelas dirigidas por la señora Gertrudis B. de Iturralde y señora Corina Silva. En ellas se efectuaban los exámenes de fin de curso.

Colegio Internacional—Programa de la velada infantil que tendrá lugar el dia 23 del corriente, á las 3 p. m., en la sala de la sociedad Italiana de Socorros Mutuos, calle Rio Negro núm. 179, galantemente cedida para solemnizar la distribucion de premios á los alumnos del Colegio Internacional, del cual es fundador y director el señor Josué E. Bordoni.

Himnos del colegio y de Mameli, acompañados por las niñas Julia y María Bordoni

Primera parte—M. Rossi, El baile de los brutos.
F. Azarola, Los gatos escrupulosos.
A. Navarro, Il capitano.
A. Perez, El asno y el pastor.
L. Sobredo, La feuille.
M. Beirechi, Trabajar para su daño.
L. Gaminara, L'equila e la biscia.
V. Leone, Le Satyre et le Passant.
P. Ylarraz, La vecchia serva.
F. Negri, Condannato a morte.
F. Ylarraz, La strada sbbarrata.
A. Castro, La gallina.
H. Perez, La letrilla y la rota.
G. y C. Chiesa, pieza á cuatro manos.
N. Cibils y R. Benzano, Il ponte della pietá.
J. Moratorio y F. Moneda, Storia d'un poltrone.
M. Rossi, Chanson (V. Hugo).
C. Bordoni, El secreto, Alarcon.
R. Parrella, Il minestraio.
Julia y María Bordoni, Gloria. (Alarcon).
C. Brito, pieza al piano. I Puritani.

Segunda parte. *Il Pigro*, comedia en italiano por los alumnos C. Dighiero, J. Negri, A. Foglia, C. Chiesa, C. Ceppi, L. Perez, (1 acto solamente)

Pieza á cuatro manos por las niñas J. y M. Bordoni.

U. Larghi.—*Les joyeux papillons.*

Dialogue des oiseaux, Petipieza, en francés, por los niños Angel Gaminara, Luis Gaminara, Eduardo Duffard, Julia y María Bordoni.

Tercera parte—Distribucion de premios.—*Himno Nacional*, acompañado al piano por el jóven Carlos Brito y Foresti.

NOTA—La parte musical se halla á cargo del maestro don Cesar Bignami, profesor del Colegio.

Carta del señor Ruy Barboza—A propósito de la entrevista publicada en un colega argentino, que nosotros transcribimos ayer el, señor Ruy Barboza ha dirijido una carta al referido diario que dice lo siguiente:

En el resúmen publicado á la entrevista con que me honró uno de sus redactores hay un punto en que me no hice comprender bien de mi interlocutor y que por su importancia tengo necesidad de rectificar.

Yo no dije que sería conveniente terminar la revolucion con una consulta al país sobre la naturaleza de sus instituciones.

Esta cuestion es en mi opinion y creo que en la de la mayoría del país está *definitivamente* resuelta por la cuestion en vigencia

Obra de una constituyente nacional, ratificada por todas las constituyentes locales que dieron forma orgánica á los diversos Estados de la República, el pacto federal de 1891, expresa con mayor solemnidad la voluntad del pueblo brasilero.

Esa consulta, pues, no se haria nunca por mi voto.

Sin embargo si (y esto fué lo que yo dije) viniera tal vez á prevalecer, con la revolucion la idea de formular esa consulta, no tengo la menor duda de que la respuesta á ella sería una nueva consagracion de las instituciones republicanas que el país no confunde con el militarismo, accidente funesto cuya presencia ya se acentuaba por hechos ruidosos en los últimos años del imperio.

Pero tal idea, á mi ver, no prevalecerá.

La república está hoy fuera de cuestion en el Brasil.

Donde hay divergencias serias que naturalmente habrán de dirimirse por los medios que la misma constitucion republicana suministra, está en la eleccion entre la República presidencial únicamente responsabilizada por el Gobierno personal que hoy la vicia en el Brasil y la República parlamentaria, en cuya forma muchos creen encontrar el remedio contra esa enfermedad.—*Ruy Barboza.*—Diciembre 20 de 1893.

Informes rurales—Sociedad Meteorológica Uruguaya. Santa Lucía Chico, Diciembre 17 de 1893.—Señor director de la Sociedad Meteorológica Uruguaya, don Francisco A. Lanza.—Montevideo.—He recibido su circular de fecha 14 del actual, que paso á contestar en la forma siguiente:

1.º El estado de los campos presentaba buen aspecto, pero la prolongada seca ha contribuido á que hoy estén casi todos sin pasto. Las sementeras de maiz tambien á consecuencia de la seca se encuentran en mal estado.

2.º El estado del ganado vacuno es regular, pero continuando la seca vendrá la flacura, y muchos hacendados que pensaban realizar sus invernadas á fines de Enero no lo harán y tal vez tendrán que vender sus ganados para invernar.

En cuanto al ganado ovino, la produccion ha sido excelente y el rendimiento de lanas supera al del año ppdo.

3.º La cosecha de trigo ha sido abundante y de buena clase de grano y no ha tenido carbon.

4.º La langosta ha aparecido muy pequeña en algunos sitios de la seccion, pero hasta ahora no ha causado perjuicios.

Tales son los datos que por ahora puedo comunicar á esa direccion.

Dios guarde al señor director.—*José G. Mujica.*

Estado del tiempo—La oficina central del Telégrafo Oriental (25 de Mayo números 206 al 210 y Zabala núm. 97), recibió hoy á las 9 a. m. los siguientes telegramas:

Nublado en Melo, Pando, Tala, San Cárlos, Chuy, Castillos y Sauce.

Buen tiempo en Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Treinta y Tres, Tacuarí, Minas, Rocha, Santa Teresa y Montes.

Tormentoso en San Ramon.

Más donaciones—Lista de objetos recolectados por las señoritas Clara Segura y Ofelia Fernandez, para el Arbol de Navidad de la sociedad Cristóbal Colon:

Broqua y Scholberg: 1 par candelabros metal, 1 bizcochera.

Bonomi Morelli y compañía: 1 cenicero, 1 juego porcelana azul, compuesto de 3 piezas.

Schoon Ludecke y compañía: 2 repisas, 3 porta-sobres, 1 docena alfileres para corbata, 2 porta-libretas con 4 libretas c/u.

Vazquez Cores y Montes: 1 tintero bronce, otro de peluche y bronce, 1 estuche con papel y sobres de peluche y bronce.

Alvarez é Iglesias: 1 lámpara chica con bomba.

José Finocchietti: 3 figuras iluminadas.

Ventura Darder: 1 guarda pañuelos de raso.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no leven el membrete de nuestro establecimiento.

A fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono de la cuota anticipadamente.

Anexo número 1

DEL

GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO"

PARA 1894

Desde hoy se encuentra á la disposicion de los interesados, el anexo número 1 del Gran Almanaque de EL SIGLO, conteniendo la ley del Impuesto de Herencias y Donaciones y Creacion del Tesoro de Instruccion Primaria.

Para los que no hayan comprado el almanaque, el valor del anexo es de 20 centésimos.

Anexo número 2

Ya está impreso el **Anexo número 2 del Almanaque de «El Siglo» para 1893 94,** conteniendo la ley de Patentes para la campaña á regir en 1893-94.

Los compradores del Almanaque pueden reclamarlo gratuitamente.

Anexo número 3

Desde hoy se encuentra á disposicion de los interesados, gratuitamente, el **Anexo número 3 del Gran Almanaque de «El Siglo» para 1894,** conteniendo la ley de Patentes de Giro para la capital á regir en 1893-94 y el decreto reglamentario.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Diciembre 22 de 1893.

DESPUES DE HORA DEL DIA 21

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones para mañana . . . 14.80 c/una

Cédulas A

10,000 $ para mañana . . . . 35.40 %

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Cédulas A

CORREOS

Salidas de la *Sucursal Terrestre,* calle Uruguay esquina Arapey:

Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandí Grande, Durazno, Trinidad y *Paso de los Toros*—Todos los dias á las 6 a. m.

San José—Dos correos diarios: á las 9 a. m. y 4.30 p. m.

La Paz (C. P.), *Nueva Helvecia, Rosario* y *Colonia*—Todos los dias á las 4.30 p. m.

Pando—Dos correos diarios: á las 6 a. m. á 4.30 p. m.

Migues y *Minas*—Los domingos, mártes, juéves y sábados á las 5 a. m.

Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala y *Nico Perez*—Todos los dias á las 7 a. m.

Solis Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y *Rocha*—Los dias impares a las 6.30 a. m.

Treinta y Tres—Los dias 1, 4, 6, 9, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.

Pueblo Sarandí del Yí—Los dias 3, 5, 8, 10, 15, 18, 20, 25, 27 y fin de mes á las 6.30 a. m.

Cerro-Largo y *Artigas*—Los dias 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28.

Paso de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú y *Rivera* (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

Paysandú, Salto y *San Eugenio* (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

DIVERSIONES PUBLICAS

Nuevo Politeama—Compañía ecuestre y de dramas criollos Podestá Scotti.

Hoy viérnes 22 de Diciembre, soberbio espectáculo, á beneficio del Centro de Educacion Instituto Lavalleja—Despues del intervalo, definitivamente...

ANA BARTON

(Q. E. P. D.)

Falleció el 27 de Noviembre de 1893

Cármen Fregeiro de Barton, madre; Dolores B. de Santurio, hermana; Bonifacia O. de Fregeiro, abuela; Horacio Santurio, hermano político y demás deudos, suplican á sus relaciones tengan á bien acompañarlos á las misas que se celebrarán en la parroquia de San Francisco el día 27 del corriente desde las 6 de la mañana hasta las 10, en el altar mayor. Los dolientes asistirán á las que se celebren despues de las 9, á lo que quedarán agradecidos.

3743-22, 23 y 26-ed.t.

Isola doctor A. Oculista—Profesor de clínica oftamológica de la Facultad de Medicina.—Consultas Lúnes, miércoles y viérnes de 1 á 4 p. m.—Mártes juéves y sábados de 3 á 4 1/2.—Para los pobres martes, juéves y sábados, de 1 á 3 p. m.—Consultorio, calle Soriano 184 esquina Queguay.

51-perm.

Historia de la República Acaba de publicarse el tercer tomo, primera edicion del Compendio de Historia de la República Oriental por don Isidoro De-María; precio 12 reales.—Se hallará en las principales librerías.

3665-dc.24

José Pedro Ramirez ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 6.

La Balear Fábrica a vapor de jabones y velas esteárinas.—Depósito Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion. Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y sueltas á 6 centésimos paquete...

Caña especial de la Habana

ALAMBIQUE INFIERNO

El producto mas exquisito y mejor elaborado que la introduce al país.

Garantido, libre de materias perniciosas, siendo la caña de este alambique reputada, sin rival, en la Isla de Cuba y la que tiene mayor consumo en Europa tanto por sus condiciones saludables y reconstituyentes, como por su color, sabor y graduacion.

Se recomienda á la vez, como el mejor tónico para el lavatorio.

Basta probarla una vez para conocer sus condiciones higiénicas.

Invitamos a los consumidores leer los análisis y las menciones honoríficas de la prensa europea y de la Habana, por lo que se demuestra que los productos de Alambique Infierno son los mejores que se dan al consumo en la Isla de Cuba.

En venta en los principales almacenes por mayor y menor de la República.

Unicos agentes en la República Oriental del Uruguay, señores Echenique, Piñeyrúa y Ca., Montevideo.

75-dc.31

LICITACION

Por disposicion del suscrito juez letrado Departamental y con la previa autorizacion del Superior Gobierno, llámase á propuestas para el decorado y pinturas del edificio de propiedad pública destinado al Juzgado L. Departamental de esta ciudad, lo que se verificará con arreglo al pliego de condiciones que para los proponentes de Montevideo estará de manifiesto y á su disposicion en la oficina del Registro Oficial.

Las propuestas serán presentadas en la Secretaría de este mismo Juzgado, bajo sobre cerrado y en...

LA YERBA-MATE

PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por la riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENTE

E. casa de J. y A. Talice Herman

6!-pe

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CAMARAS—163

(ESQUINA BUENOS AIRES) 30-p.

...ciende á ciento sesenta y tres mil ... pesos y noventa y seis centésimos ... dicha suma los ciento doce mil ... cédulas hipotecarias á la par, co... presa.

Los títulos se encuentran depos... co ejecutante á disposicion de los...

Laugarou y Vallaro

De noche

HOY VIERNES 22 de Diciembre ... siguientes, importantísimo remate ... culos de lujo para regalos de navidad ... objetos de gran mérito artístico ... atencion de la gente de buen gusto ... liquidacion de negocio, venderemos ... tencias del bien surtido y acreditado ... **Ardito hnos.,** calle Ituzaingó ... Rincon y 25 de Mayo.

HOY VIERNES 22 de Diciembre ... la noche en punto, por órden de ... procederemos á la venta de todas ... este conocido bazar, cuyo detalle ...

Bronces, jarrones de la China ... al óleo, etageres, platos con pinturas ... blecitos de fantasía, jardineras ... de mesa, jaulas finas, bandejas ... joteros, relojes para mesa, balijas ... marfil, ajuares para muñecas ... tazas, fuentes, platos porcelana ... riedad de artículos cuyo detalle ... interesados en el catálogo que ... solicite.

Al mismo tiempo: Los hermosos ... drieras y demás instalaciones ...

El remate continuará todas las ...

Laugarou y Vallaro

Gran remate

EL DOMINGO 24 de Diciembre ... ta Lucía, Corrales de Abasto, ...

...un área superficial de 355 metros cuadrados, equivalentes á 481 varas 23 dec. ... cuadrados y el otro se compone de ... metros de frente al Este sobre la ... igual extension de fondo confinante con ... ancho; 32 metros 50 cents. en el costado ... con los lotes núm. 2 y 3 formando ... superficial de 318 metros 97 cents., iguales ... cents. Se previene que no se admitirán ... no exceda de la suma de 25.861 pesos ... pudiendo el comprador pagar por ... capital hasta la suma de 25.100 $ en cédulas ... serie A ó B, las que deberán contener los ... semestre corriente, y el resto en oro, ... mejor postor oblar en el acto de serle ... la suma del 10 % á los efectos ... se manda vender en los autos seguidos ... por el Banco Hipotecario del Uruguay ... el Banco Trasatlántico, sobre ejecucion ... hipoteca.—Montevideo, Diciembre 13 de ... *R. Pereira,* escribano público.

3538 de 15

Pereda y Martinez Alzaga

JUDICIAL

Al mejor postor

...DO 23 y MARTES 26 del corriente á ... tarde, de las existencias de un almacen, ... casa, calle Zabala 161.

...del señor juez letrado departamental ... seguidos por la sucesion Cornelio y ... contra Benigno Diaz, procederemos ... todas las existencias de un almacen, ... una gran cantidad de artículos navales, ... bebidas, loza, pinturas, ferretería.

3579 dc.10

Pereda y Martinez Alzaga

JUDICIAL

...tra casa depósito judicial, Zabala...

...NES 29 de Diciembre á las 2 de la tarde ... armazon, mostrador, meses taburetes ... perchas, bebidas, cristalería, un ...

venta á los pequeños capitalistas nada que pueda asegurar mejor un pequeño capital, así como garantir tambien un buen interés.

Títulos garantidos

El mejor postor al caer el martillo deberá oblar 100 pesos por cada una de las casitas, en garantía de su oferta.

Para mas datos, ver al rematador, plaza Independencia núm. 73. 3717-dc.21

Ricardo Sienra

JUDICIAL

De la propiedad de altos, calle Perez Castellanos 147 á 149.

EL VIERNES 29 del corriente á las 4 1/2 de la tarde se venderá la hermosa propiedad ya citada, compuesta de un área de 13 m. 90, ó sean 16 1/3 varas de frente al Este por 12 m. 77, ó sean 15 varas de fondo al Oeste, cuya propiedad es compuesta: la planta baja de cinco cómodas habitaciones, cocina, letrina y patio. Los altos, de seis hermosas habitaciones, cocina, letrina, etc., etc.

La propiedad está avaluada en la cantidad de $ 9000 oro. No se admite oferta que no pase de las 2/3 partes de su avaluacion ó sean $ 6000, que es la base de la venta.

Títulos garantidos y están en el Juzgado de lo Civil de 1er. turno, donde pueden ser examinados.

El comprador oblará el 10 %, como garantía de su oferta.

La propiedad produce hoy alquilada muy baja 55 pesos mensuales.

Es una ocasion única de hacer una buena pichincha; así, pues, recomiendo á todos esta venta. No faltar el dia de ella.

Por mas datos, ocurrir al escritorio del rematador, Rincon núm. 87. 3708-dc.21

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion doña Mónica Goyechea, citándose á la vez á los acreedores é interesados por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias, se presenten ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 29 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3409-dc.30

Por mandato del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á don Esteban Speranza, para que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha promovido el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo apercibimiento. — Montevideo, Noviembre 27 de 1893.—*Juan José Peiralto*, escribano público. 3461 dc.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á don Juan Porta y á don Enrique Bombino como representantes de sus hijos, para que por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158, dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos testamentarios de doña Magdalena Porta de Lopez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Setiembre 27 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2330-dc.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Felipe Canosa, emplazándose á doña Josefa Rodriguez, viuda de don Juan Canosa, sus hijos, herederos y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 13 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3301-fb.13

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Isidoro Alcardi, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 29 de 1893.—*Juan José Peyralto*, escribano público. 3504-en.2

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez y de conformidad con lo prescrito por el artículo 344 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al señor don Mariano Pereira Nuñez, que por decreto recaido en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Miguel Labella sobre ejecucion de hipoteca y que á continuacion se transcribe, ha sido declarado rebelde:—Montevideo, Diciembre 5 de 1893.—Vistos: Por lo que resulta del informe precedente, téngase por hecha la declaracion solicitada en el [illegible] al f. 79 y procédase conforme á lo pedido.—*Gonzalez*.—Lo proveyó y firmó.—Montevideo, Diciembre 17 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3552 dc.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, á los efectos que haya lugar, que en los autos testamentarios de don Felipe Canosa, por decreto fecha 13 del corriente, á solicitud de doña Adriana S. de Canosa, viuda del causante, ha sido autorizada para continuar con el giro de la casa de comercio situada en el departamento de Rio Negro, perteneciente á dicha sucesion y para verificar el cobro de lo que se le adeude á dicha sucesion.—Montevideo, Diciembre 16 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3684-dc.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Gregorio Berdon, doña María Antonia Acosta de Berdon, don Valentin José Berdon, doña Sabina Basso de Berdon y doña Isidora Petrona Berdon de Fynn; citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta dias.—Montevideo, Diciembre 18 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, actuario. 3680-dc.30

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Mataroldon Oromí y C.ª, para la reunion que tendrá lugar el dia treinta y uno de Enero próximo á las tres de la tarde, para el nombramiento de síndico definitivo y proceder á la verificacion de créditos.—Montevideo, Diciembre 19 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3707 en.31

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del fallido don Juan B. Moi para la reunion que tendrá lugar el veintitres de Enero próximo á las diez de la mañana, para tomar en consideracion la peticion de rehabilitacion hecha por el fallido.—Montevideo, Diciembre 18 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3691-dc.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Eduardo Casey, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia don José de Cores, bajo apercibimiento de designársele procurador de oficio.—Montevideo, Diciembre 18 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3690 en.17

Por disposicion del señor juez de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 20 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3725-en.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Gustavo P. Nobel, para que por sí ó por medio de apoderado comparezca dentro de treinta dias á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 20 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3724-en.2

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Rafael Scocera para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio que le siguen don José Dobrani y tercería deducida por don Antonio [illegible], bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 30 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3471 dc.30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Maximiano Ruiz Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha promovido la Comision Liquidadora del Banco Transatlántico del Uruguay, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 23 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3407-dc.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Eusebio Antonio Moraes para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos ejecutivos que le ha iniciado el Banco [illegible], bajo apercibimiento de [illegible] de oficio.—Montevideo, Diciembre 7 de 1893.—*Benjamin Pereira*, escribano público. 3551-[illegible]

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 15 de Febrero del año entrante, de dos á tres de la tarde, á las puertas del Juzgado calle Rincon núm. 109, se va á proceder á la venta en almoneda pública y al mejor postor, de una fraccion de campo situada en el departamento de la Colonia, compuesta de ciento setenta cuadras cuadradas, igual á ciento veinticinco hectáreas cuarenta y tres áreas y noventa y ocho centiáreas, lindando con el arroyo de las Víboras y el campo de Adolfo Kengel; se previene que el mejor postor oblará el diez por ciento en garantía. Esta venta se efectúa en los autos seguidos contra Manuel García Zúñiga por Baldomero Cisternas.—Por mas datos, dirigirse á la escribanía actuaria.—Montevideo, Diciembre 21 de 1893. *José Gerardo Canosa*, escribano público. 3741.fb.14

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que se ha señalado el dia 27 del entrante Enero á las dos de la tarde para la reunion de acreedores que tendrá lugar para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo del concurso de los señores Enrique Della Valle y C.ª —Montevideo, Diciembre 21 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3742-dc.27

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber la disolucion de la sociedad en comun de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social Federico G. Secardo y Ca., quedando el activo y pasivo de dicha firma á cargo del socio don Tertuliano Netto.—Montevideo, Diciembre 21 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3739-en.2

Juzgado Nacional de Hacienda

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 27 del corriente, á las 2 p. m., en la puerta de este Juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda, al mejor postor, por el alguacil, asistido del actuario, de una fraccion de campo [illegible], segun plano levantado por el agrimensor don Francisco Surroca, situada en la seccion judicial del departamento de Treinta y Tres, en las puntas del Olimar Chico, con todas las mejoras que contiene y compuesta de doscientas noventa y cinco cuadras cuadradas y 3457 varas 62 décimas tambien cuadradas. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la seña del 10 %, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos del concurso de don Ramon Diago.—Montevideo, Diciembre 7 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3682-dc.23

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente de acuerdo con lo que estatuye el formulario de procesos mandado observar por el Supremo Tribunal Militar con fecha 23 de Mayo del año ppdo. y usando de la jurisdiccion que como juez militar de instruccion me está conferida, llamo y emplazo al ex alférez de artillería don José Chiappara para que dentro del término de noventa dias comparezca en este Juzgado Militar de Instruccion sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 del Código Militar.—Montevideo, Octubre 6 de 1893.—*Juan M. Villar*. 2915 en.5

Juzgado L. Departamental del Salto

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Manuel Devincenzi, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público que se ha decretado la apertura de la sucesion intestada del súbdito español don José [illegible], fallecido en la estacion [illegible] del Ferrocarril Nordeste del Uruguay, el dia 26 de Julio último, emplazándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan en el término de 60 dias á hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Salto, Agosto 11 de 1893.—*Leonardo Castro*, escribano público. 3283-en.11

DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura del juicio de sucesion de don Juan B. Rodriguez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan á ejercitarlo ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias.—San Fructuoso, Setiembre 2 de 1893.—*Franco Sagarra*. dc.31

DE TACUAREMBÓ

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura del juicio de sucesion de don Domingo [illegible], citándose á todos los que se consideren con derecho á ella, tanto como acreedores como herederos, para que se presenten ante este Juzgado con los justificativos respectivos, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Fructuoso, Diciembre 15 de 1893.—*Francisco Sagarra*. 3677 en.18

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Diciembre 16 de 1893.

Se llama á propuestas para el suministro á los Internatos Normales por todo el año 1894, de los artículos siguientes: carne, pan, artículos de almacen y leche, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en esta secretaría.

Las propuestas por cada artículo se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, debiendo venir acompañadas de su correspondiente garantía y se rán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto en los dias y horas que á continuacion se expresan:

La de carne el 26 de Diciembre á la 1 p. m.
La de pan el 27 de Diciembre á la 1 p. m.
La de artículos de almacen el 28 de Diciembre á la 1 p. m.
La de leche el 29 de Diciembre á la 1 p. m.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar las propuestas que juzgue mas convenientes ó rechazarlas todas.

El secretario general.

dc.29

Oficina General de Pesas y Medidas

CALLE URUGUAY NÚMERO 269

Aviso al comercio

Debiendo empezar la revizacion y comprobacion anual de pesas y medidas el dia 2 de Enero del año entrante, se avisa al comercio que antes de dicha fecha debe munirse de las pesas y medidas correspondientes, á fin de no incurrir en las multas que se establecen.

Se hace saber lo mismo á todos los que tengan negocios ambulantes ó flotantes, previniéndoseles que deben concurrir á esta oficina en los primeros dias del mes de Enero próximo.

Montevideo, Diciembre 15 de 1893.

3630-dc.31 *Los contrastadores.*

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 750 del 2.º cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Manuel Fernandez, los restos de Manuel Tronco y Catalina Sívori, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario, se depositarán en el osario general así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Octubre 7 de 1893.

2935-en.7 *La Direccion.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Diciembre 16 de 1893.

Esta Direccion convoca postores para la construccion del empedrado de la calle Yaro entre las de Cerro-Largo y La Paz.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que está en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los interesados el dia 22 del corriente á las 3 1/2 p. m., para ser abiertas en seguida en su presencia.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si así lo considera conveniente.

José M. Vilaza, director.
Augusto Ximeno, secretario.

3668-dc.22

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

Llámase nuevamente á propuestas para el suministro de ochocientos sesenta litros diarios de leche á los establecimientos dependientes de la Comision para todo el año 1894, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la secretaría de la Comision.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, acompañadas de su correspondiente garantía y serán abiertas en presencia de los interesados, el dia 26 del corriente á las 3 p. m.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio crea mas convenientes ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Diciembre 20 de 1893.

3721-dc.26 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 18 del mes de Diciembre del año 1893, á las 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Diana**, nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, de 39 años, soltero, militar, domiciliado en la calle Convencion núm. 136; hijo de don Máximo Diana, argentino, de 66 años, viudo, rentista, reside en Buenos Aires, y de doña Juana Luna, argentina, fallecida el 19 de Junio de 1889 en Buenos Aires; y doña **Angela Serra**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 136; hija de don José Serra, casado, italiano, de 55 años, artesano, y de doña Angela Varzi, casada, italiana, de 53 años, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3702-dc.28

En Montevideo y el dia 18 del mes de Diciembre del año de 1893, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Manciro**, nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, de 24 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Dayman núm. 91, é hijo de don Severino Manciro, casado, español, de 47 años, empleado y de doña Manuela Lede, casada, española, de 44 años, domiciliados en Buenos Aires; y doña **Manuela Lede**, nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 94, é hija de don Manuel Lede, viudo, español, de 52 años, comerciante, domiciliado con la contrayente, y de doña Magdalena Cazabat, francesa, fallecida en esta ciudad el 16 de Mayo de 1893.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3701 dc.28

En Montevideo y el dia 13 del mes de Diciembre del año de 1893, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Parmizari**, nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 25 años, soltero, herrero, domiciliado en la calle Paysandú núm. 72A; hijo de don José Parmizari, casado, italiano, de 53 años, constructor, y de doña Rosa Guilina, italiana, de 47 años, domiciliados en la misma casa; y doña **Ana Dardé**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 69A; hija de don José Dardé, casado, español, de 54 años, comercio, y de doña Ana Meregó, oriental, de 59 años, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3621-dc.22

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 14 del mes de Diciembre del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Mario Eduardo De María**, de estado soltero, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion empleado, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 388; hijo de don Isidoro Escolástico De María, de nacionalidad oriental, de 49 años, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Cleonice Marin, de nacionalidad argentina, de 43 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa; con doña **Juana Ana Bauzá**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 171; hija de don Juan Bauzá, de nacionalidad español, de 53 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña María Rodriguez, de nacionalidad española, de 46 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3647-dc.23

En Montevideo y el dia 18 del mes de Diciembre del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Antonio Fabbiani**, viudo de doña Catalina Paredi, de 55 años, de nacionalidad italiano, nacido en Voltri, provincia de Génova, de profesion marino, domiciliado en la calle Yaro núm. 88; hijo de don Santiago Fabbiani, de nacionalidad italiano, de 83 años, de estado viudo, de profesion rentista, residente en Italia, y de doña Santa Martina, finado; con doña **Teresa Marchesi**, soltera, de 30 años, de nacionalidad italiana, nacida en Secnio, provincia de Sondris, de profesion cocinera, domiciliada en la calle Cerrito núm. 136; hija de don Agustin Marchesi, de nacionalidad italiano, de 63 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Catalina Omodei, de nacionalidad italiana, de 57 años, de estado casada, residente en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3688-dc.27

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Diciembre de 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Ignacio Milicua**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 30 años, de profesion asuntos judiciales, domiciliado en la calle Sarandí núm. 245; hijo de don Bonifacio Milicua y de doña Micaela Milicua, de nacionalidad españoles, casados, de 74 y 70 años, domiciliados en la calle Rivera núm. 155; y doña **Laura Velasco**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Ibicuy núm. 291; hija de don Domingo Velasco y de doña Ana Quartara, de nacionalidad italianos, fallecidos en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 3720 dc.29

En Montevideo y el dia 13 del mes de Diciembre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Jesús Crego**, de nacionalidad español, nacido en Puente d'Eu, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 25 años, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Maciel núm. 109; hijo de don José Crego, viudo, de 58 años, carpintero, residente en España, de nacionalidad español, y de doña Manuela Porta, de nacionalidad española, fallecida en Puente d'Eu en Agosto de 1886, ignorando el dia; y doña **Balbina Luaces**, de nacionalidad española, nacida en Jubia, provincia de la Coruña, de 34 años, de estado viuda de don Manuel Vazquez, fallecido en esta ciudad el 4 de Marzo de 1891, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maciel núm. 109, hija de don Sebastian Luaces, de 79 años, viudo, carpintero, residente en España, de nacionalidad español, y de doña Josefa Criado, de nacionalidad española, fallecida en esta ciudad el 19 de Diciembre del año 1880.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 3648-dc.23

En Montevideo y el dia 15 del mes de Diciembre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Costa**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 27 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Valparaiso núm. 29; hijo de don Manuel Costa, español, de 50 años, viudo, domiciliado con el contrayente, y de doña Cármen Martinez, de nacionalidad española, fallecida en esta ciudad el 3 de Enero de 1889; y doña **Cármen Regueira**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 263; hija de don Domingo Regueira, fallecido en esta ciudad el 4 de Julio de 1892, de nacionalidad español, y de doña Josefa Suarez, de nacionalidad española, viuda, de 38 años, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 3659-dc.24

En Montevideo y el dia 21 del mes de Diciembre del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Mateo Agustin Roldós**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 28 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Reconquista núm. 50 y accidentalmente en Buenos Aires, República Argentina, calle San Martin número 570; hijo de don Juan Roldós y Pons, rentista, de nacionalidad español, y de doña María Ferrand, de nacionalidad argentina, casados, de 72 y 60 años respectivamente, domiciliados en la calle Reconquista núm. 60; y doña **Laura Felicia Olaondo**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Reconquista núm. 103; hija de don José María Olaondo, fallecido en Desterro, provincia de Santa Catalina, República de los Estados Unidos del Brasil, el 18 de Julio de 1889, de nacionalidad español, y de doña Luisa Porta, de nacionalidad oriental, viuda, de 53 años, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 3734-dc.30

En Montevideo y el dia 21 del mes de Diciembre del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Vicente Badoni**, de nacionalidad italiano, nacido en Mazanica, provincia de Como, de estado soltero, de 32 años, de profesion tornero, domiciliado en la calle Mercedes núm 392; hijo de don José Badoni, empleado, y de doña Carolina Andreotti, de nacionalidad italianos, casados, ambos de 67 años, residentes en Italia; y doña **Gerónima Rosso**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Reconquista núm. 23, hija de don Lorenzo Rosso, marino, de 52 años, domiciliado con la contrayente, de nacionalidad italiano, casado en segundas nupcias con doña Antonia Graffigna, oriental, de 30 años, y de doña María Graffigna, de nacionalidad oriental, fallecida en esta ciudad el 28 de Julio de 1886.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y la del de la 5.ª seccion, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil. 3735 dc.30

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Diciembre del año 1893, á las 12 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Diego Capella y Pons**, de 28 años, soltero, oriental, abogado, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 133, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Francisco Capella, español, finado, y de doña Catalina Pons, de 54 años, viuda, inglesa, domiciliada con el contrayente; y doña **Ana María Pons**, de 22 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 99, nacida en esta capital; hija legítima de don Rafael Pons, español, finado, y de doña Isabel Pons, de 56 años, viuda, inglesa, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 3672 dc.25

En Montevideo y el dia 16 del mes de Diciembre de 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Cuoti**, de 33 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle San José núm. 65, nacido en la ciudad de Cosenza, provincia del mismo nombre; hijo de padres desconocidos; y doña **Francisca Tocci**, de 33 años, soltera, italiana, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 65, nacida en Tuvano Castello, provincia de Cosenza, hija de padres desconocidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 3673 dc.25

En Montevideo y el dia 15 del mes de Diciembre del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Eugenio Mendez**, de 33 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle Florida núm. 213, nacido en Santa María de Cabral, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don Francisco Ignacio Mendez, español, finado, y de doña Ana María Antonia Docampo, de 58 años, viuda, española, residente en España; y doña **María Pedreira**, de 28 años, soltera, española, mucama, domiciliada en la calle Reconquista número 167, nacida en Sellanes, provincia de Pontevedra, hija natural de doña Cándida Josefa Pedreira, española, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 3671-dc.25

En Montevideo y el dia 21 del mes de Diciembre del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Rezende**, de 21 años, soltero, oriental, foguista, domiciliado en la calle Andes núm. 378, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Joaquin Rezende, de 51 años, maquinista, portugués, y de doña Cármen Primero, de 40 años, oriental, domiciliados en la calle Andes 282; y doña **Rosa Piñeyro**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 378, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Francisco Piñeyro, español, y de doña Rafaela Nuñez, oriental, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 3737-dc.30

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 12 del mes de Diciembre de 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º Don **Pascual Frissi**, viudo de doña Beatriz Fontanarossa, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova el dia 15 del mes de Setiembre de 1852, de 41 años de edad, domiciliado en la calle Maldonado núm. 277, de profesion zapatero; hijo de don Leonardo Frissi, italiano que falleció en Italia el dia 25 de Noviembre de 1885, y de doña Angela Lanatte, de 79 años, viuda, italiana, labores de su sexo, residente en Italia; y 2.º Doña **María Derogatis**, viuda de don Donato Delguercio, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Avelina el dia 31 del mes de Abril de 1861, de 32 años de edad, domiciliada en la calle Maldonado núm. 277, de profesion labores de su sexo; hija de don Rafael Derogatis, italiano, que falleció en Italia el dia 2 de Noviembre de 1868, y de doña Filomena Caprio, de 56 años, casada en segundas nupcias, italiana, labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 272.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 3622-dc22.

En Montevideo, el dia 14 del mes de Diciembre de 1893 á las 8 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º Don **José María Poi de Vazquez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el dia 21 del mes de Junio de 1861, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 325, de profesion marino; hijo de don Pedro Poi de Vazquez, francés, y de doña Petrona Correa, oriental, ambos fallecidos en esta ciudad, el primero el 17 de Febrero de 1867 y la segunda el 12 de Abril de 1871; y 2.º Doña **Genoveva Florencia Suarez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el dia 3 de Enero de 1874, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Rampla, Cubo del Norte, núm. 39, de profesion labores de su sexo; hija natural de don José S. Suarez, oriental, que falleció en esta ciudad el 8 de Setiembre de 1879, y de doña Carolina Umpierres, de 38 años, domiciliada en la calle Médanos número 234, soltera, labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 3640 dc 23

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 14 del mes de Diciembre del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fortunato Porro**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 69, de profesion empleado, hijo de don Luis Porro, de nacionalidad italiano, de estado casado en segundas nupcias, de 58 años de edad, domiciliado en el departamento de Minas, de profesion labrador y de doña Angela Beltrame, finada; y doña **Teresa Delpiano**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Médanos, número 69, de profesion labores de su sexo, hija de don José Delpiano, finado, y de doña Rosa Arnelli, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *M. Laens*, oficial del Estado Civil. 3645-dc.23

En Montevideo y el dia 14 del mes de Diciembre del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Máximo Victor Mandiá**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de la Colonia, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada número 282, de profesion empleado; hijo de don Juan Manuel Mandiá, finado, y de doña Leopoldina Carvallo, finada; y doña **Dolores Baena y Espinosa**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 37 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 408, de profesion rentista; hija de don Agustin Baena, finado, y de doña Eulalia Espinosa, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á lo que denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil. 3644-dc.23

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Diciembre del año 1893, á las 9 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio García**, español, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesion ebanista, nacido en San Pedro de Visma, provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 236, hijo legítimo de don Antonio García, español, finado, y de doña María Nuñez, de 64 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada con el compareciente; y doña **Ramona Perez**, oriental, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion las de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 385; hija legítima de don Manuel Perez, de nacionalidad español, finado y de doña Joaquina Patiño, de 58 años de edad, de nacionalidad española, estado viuda, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 3629 dc.22

En Montevideo y el dia 14 del mes de Diciembre del año 1893, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Varela y Varela**, español, de 28 años de edad, de estado viudo de doña Josefa Cotelo, de profesion jornalero, nacido en Carballo, provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Paysandú núm. 428A; hijo legítimo de don Antonio Varela Posse, de 65 años de edad, de nacionalidad español, de estado viudo, de profesion labrador, residente en España, y de doña Josefa Varela, de nacionalidad española, fallecida; y doña **Josefa Matto Martinez**, española, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en Carballo, provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Paysandú número 428A; hija natural de doña Manuela Matto Martinez, de 46 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, de profesion ocupaciones domésticas, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 3658-dc.24

En Montevideo y el dia 2 del mes de Diciembre del año 1893, á la 1 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Roballi**, italiano, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesion escultor, nacido en Vechiano, provincia de Lucca, domiciliado en la calle Colonia núm. 151, hijo legítimo de don Santiago Roballi y de doña Luciana Marcili, de nacionalidad italianos, finados; y doña **Paula Peccetto**, oriental, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesion las de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 58, hija legítima de don Francisco Peccetto, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Catalina Guio, de 60 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 3703-dc.28

En Montevideo y el dia 18 del mes de Diciembre del año 1893, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Perroni**, oriental, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesion carpintero, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Chaná núm. 111; hijo legítimo de don Santiago Perroni, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Josefa Massone, de 56 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con el compareciente; y doña **Luisa Biaggio**, oriental, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion las de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Paysandú número 390; hija legítima de don Juan Biaggio, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Teresa Haba, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 3704-dc.28

En Montevideo y el dia 16 del mes de Diciembre del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Di Polito**, italiano, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en Novi Vedia, provincia de Salerno, domiciliado en la calle Uruguay núm. 582; hijo legítimo de don Pascual Di Polito, de 50 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion jornalero, residente en Italia, y de doña Angela de Lucco, de 46 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, residente en Italia; y doña **Dominga Guida**, oriental, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion las de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 579; hija legítima de don Miguel Guida, de 50 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion herrero, domiciliado con la compareciente, y de doña Josefa Ferrari, de 41 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 3705-dc.28

En Montevideo y el dia 18 del mes de Diciembre del año 1893, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Estéban Gomez**, oriental, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion cochero, nacido en el departamento de Minas, domiciliado en la calle Estanzuela número 134, hijo legítimo de don Alberto Gomez, de 52 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesion jornalero, residente en el pueblo de Solis, y de doña Petrona García, de 45 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada; residente en el pueblo de Solis; y doña **Antonia Figueira**, oriental, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesion las de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Estanzuela número 134, hija legítima de don Antonio Figueira, de 67 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad oriental, cuya residencia se ignora y de doña Isidora Viera, de nacionalidad oriental y finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 3697-dc.28

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 18 de Diciembre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Volonté**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 26 años, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 380, de estado soltero, de profesion pintor; hijo de don Angel Volonté, de nacionalidad italiano, de 63 años, de estado casado, de profesion comercio, y de doña Florinda Volonté, de nacionalidad italiana, de 49 años, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la calle Yaguaron núm. 380; y doña **Alcira Mamberto**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años, domiciliada en la calle Sierra núm. 38, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; hija de don Angel Mamberto, de nacionalidad italiano, de 48 años, de estado casado, de profesion comercio, y de doña Delfina Corsina, de nacionalidad italiana, de 44 años, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la calle Sierra núm. 38.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 3698-dc.28

En Montevideo, á catorce de Diciembre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Arcos**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 24 años de edad domiciliado en la calle Queguay núm. 40, de estado soltero, de profesion empleado; hijo de don Ramon Arcos, de estado casado, de nacionalidad español, de 61 años de edad, de profesion labrador, y de doña Teresa Perez, de nacionalidad española, de 48 años de edad, de profesion labores de su sexo, residentes en la provincia de Pontevedra; y doña **Teresa Martinez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 23 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Goes núm. 148; hija de don Julian Martinez, de nacionalidad español, de estado casado, de 63 años de edad, de profesion jornalero, y de doña Sabina García, de nacionalidad española, de 59 años de edad, de profesion labores de su sexo, residentes en la provincia de Pontevedra.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 3656-dc.24

En Montevideo, á quince de Diciembre de 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ambrosio Carbalho**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 60 años de edad, domiciliado en la calle Valparaiso núm. 13, de estado viudo, de profesion empleado; hijo de don Joaquin Gerónimo Carbalho, finado, y de doña, María Lorenza Fuentes, finada; y doña **Sinforiana Rodriguez**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 43 años de edad, domiciliada en la calle Valparaiso núm. 13, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; hija de don Sinforiano Rodriguez, finado y de doña Florencia Valdivieso, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. —*Lorenzo S. Mussio*. 3660-dc.24

En Montevideo á 15 de Diciembre del año 1893, siendo las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Borjes**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 29 años de edad, domiciliado calle Santa Fé número 10, de estado soltero, de profesion jornalero, hijo de don Baltasar Borjes, finado y de doña María Ocampo, de nacionalidad oriental, de 54 años de edad, de estado viudo, de profesion labores de su sexo; y doña **Eufemia Sierra**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 26 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada calle Agraciada núm. 389, hija de padres desconocidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 3685-dc 27

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union y el dia 20 de Diciembre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Capdehourat**, soltero, oriental, nacido en esta villa, de 27 años domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 146, farmacéutico, hijo de don Leon Capdehourat, oriental, casado, de 55 años, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 40, médico, y de doña Cármen Cedrés, oriental, casada, de 48 años, domiciliada en la calle 18 de Julio número 40; y doña **Luisa Sívori**, oriental soltera, nacida en esta villa, de 23 años, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 191, labores de su sexo, hija del finado Juan Sívori, fallecido en esta villa el 23 de Agosto de 1891, italiano, y de la finada María Queirolo, fallecida en esta villa el 20 de Noviembre de 1888, italiana.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, en el de la 1.ª seccion y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil. 3733-dc.30

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 18 dias del mes de Diciembre del año 1893 y á las 8 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicasio Perez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la Aldea, de 21 años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion comerciante, hijo legítimo de don Nicasio Perez, de 56 años de edad, español, casado, jornalero, y de doña Cipriana Villalba, de 51 años, oriental, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en el Manga; y doña **Luisa de Leon**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Buceo, de 16 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan de Leon, de 42 años de edad, oriental, casado, jornalero, y de doña Felicia Rodriguez, de 41 años de edad, oriental, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 3699 dc.28

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto y el dia 13 de Diciembre de 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Guena**, español, 34 años, soltero, marinero, domiciliado en la calle Guadalupe número 15; hijo legítimo de don Manuel Guena y de doña María Larra, españoles, fallecidos; y señorita **María Mastalli**, oriental, de 19 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Guadalupe núm. 15; hija legítima de don Fidel Mastalli, italiano 50 años, de profesion zapatero, y de doña Felicia Crasqui, italiana, de 44 años, ambos casados, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial de Estado Civil. 3736-dc.30

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 9 del mes de Diciembre de 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Piloni**, de 36 años, italiano, soltero, albañil, domiciliado en la calle San Ramon núm. 56; hijo de don Juan Piloni, italiano, finado, y de doña María Beale, italiana, viuda, de 60 años, domiciliada con el contrayente; y doña **Luisa Long**, de 22 años, francesa, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Lucas J. Obes núm. 61; hija de don Santiago Long, italiano, finado, y de doña María Ghigo, italiana, de 44 años, viuda, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 3625 dc.22

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 9 del mes de Diciembre del año de 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Leopoldo Decloedt**, de 22 años, francés, soltero, tornero, domiciliado en la calle Capurro s/n., hijo de don Leopoldo Decloedt, aleman, finado, y de doña Paulina Demeestere, casada en segundas nupcias, belga, de 48 años, labores, domiciliada con el contrayente; y doña **Juana Bruno**, de 21 años, argentina, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Capurro s/n., hija de don Bartolo Bruno, italiano, finado y de doña Josefa Giussi, casada en segundas nupcias, italiana, de 39 años, labores, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 3626-dc.22

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 11 del mes de Diciembre del año de 1893, á las 9 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Bessio**, de 33 años, italiano, soltero, alfarero, domiciliado en la calle Suarez núm. 231; hijo de don Juan Bessio, italiano, finado, y de doña Luisa Basso, italiana, finada; y doña **Ana Mochetti**, de 17 años, oriental, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Suarez núm. 231; hija de don Luis Mochetti, italiano, casado, de 48 años, comercio, y de doña María Spreafico, italiana, de 52 años, labores, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. —*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 3627-dc 22

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 6 del mes de Diciembre del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Cándido M. Conde**, de nacionalidad oriental, de estado viudo, de 29 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Chaná núm. 57; hijo de don Gregorio Conde, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Sinforosa Soria, de nacionalidad oriental, de 51 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Chaná núm. 57; con doña **Teresa Salvagno**, de nacionalidad oriental, de 29 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliadas en la calle Mercedes número 504; hija de don José Salvagno, de nacionalidad italiano, de 63 años, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Mercedes número 504, y de doña Teresa Buschiazzo, de nacionalidad italiana, de 65 años, de estado casada, domiciliada en la calle Mercedes 504.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 3700 dc.28

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 15 del mes de Diciembre del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Angel Ganzo**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 23 años, de profesion electricista, domiciliado en la calle Conservada núm. 16, hijo de don Juan Ganzo, de nacionalidad español, finado, y de doña Margarita Ferrando, de nacionalidad española, de 43 años, de estado viuda; con doña **Dominga Bugna**, de nacionalidad oriental, de 19 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm. 63; hija de don Antonio Bugna, de nacionalidad italiano, de 53 años, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado en la calle Mal Abrigo 63 y de doña Victoria Roggio, de nacionalidad italiana, de 41 años, de estado casada, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm. 63.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 3674-dc 25

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos, á 11 de Diciembre de 1893, y á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gerardo Rosano**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno (Italia), de 33 años de edad, domiciliado en la calle Pereyra núm. 80, de profesion fotógrafo, hijo de don Gabriel Rosano y de doña Rosa Botti, ambos italianos y finados, ignorando la fecha y parajo del fallecimiento; y doña **María Lungo**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno (Italia), de 23 años de edad, domiciliada en la calle Pereyra núm. 80; de profesion labores de su sexo; hija de don Márcos Lungo, casado, de 48 años de edad, labrador, y de doña María Liatallio, casada, de 43 años de edad, ocupada en las labores de su sexo, ambos italianos y residentes en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 3628-dc.22

En Los Pocitos, á 20 de Diciembre de 1893 y á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Rodriguez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliado en la calle Garibaldi número 17, de profesion comerciante, hijo de don Manuel Rodriguez, casado, español, de 44 años de edad, de profesion foguista, y de doña Angela Cavazza, italiana, de 42 años, casada, ocupada en las labores de su sexo; ambos domiciliados en la calle Garibaldi núm. 17; y doña **Francisca Malviecina**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Lesandri (Italia), de 20 años de edad, domiciliada en la calle Puente s/n., de profesion labores de su sexo, hija de don Estéban Malviecina, casado de 46 años de edad, de profesion jornalero, y de doña Margarita Gasparini, casada, de 42 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos italianos y domiciliados en la calle Puente s/n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 3719-dc.29

En los Pocitos, á 20 de Diciembre de 1893, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Paseggi**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Rivera núm. 293, de profesion comerciante; hijo de don Juan B. Paseggi, casado, de 63 años de edad, de profesion agricultar, y de doña María Peluffo, de 63 años de edad, casada, ocupada en los labores de su sexo, ambos italianos, domiciliados en la calle Municipio número 114; y doña **Ema Fernandez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Guaná núm. 12, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Fernandez, oriental, fallecido en esta ciudad el 16 de Agosto del año 1881, y de doña Josefa Echavarria, viuda, de 51 año de edad, de profesion labores de su sexo, española, domiciliada en la calle Guaná núm. 12.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 3732-dc.30

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 6 de Diciembre del año 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Pizzorno**, nacido en Lionvale, provincia de Génova, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Democracia núm. 66, de profesion comercio; hijo de don Juan Pizzorno, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Catalina Pizzorno, de nacionalidad italiana, finada; y doña **Claudina Perez y Hernandez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Santa Cruz de Tenerife, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Democracia número 66, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Perez y Hernandez, de estado casado, de nacionalidad español, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Democracia núm. 66, de profesion jornalero, y de doña Francisca Diaz, de estado casada, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Democracia núm. 66, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 3524 dc.22

En Montevideo, á 11 de Diciembre de 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carmelo Seluce**, nacido en Liguria, provincia de Potenza, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 203, de profesion comercio, hijo de don Blas Seluce, de nacionalidad italiano, finado y de doña Antonia Dimperio, italiana, finada; y doña **María Casteluci**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Lauria, provincia de Potenza, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 208, de profesion labores de su sexo, hija de don Blas Casteluci, italiano finado y de doña María Lucía Carlognani, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad domiciliada en la calle Yaguaron 217, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa —Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 3623-dc.22

En Montevideo, á 18 de Diciembre de 1893, á las 11 a. m., peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Doroteo Sebastian Aparicio**, nacido en el departamento de Maldonado, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí s/n., de profesion militar; hijo de don Gabino Doroteo Aparicio, finado, y de doña Zoila Ortega, finada; y doña **Ema Ortiz**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 26 años de edad, domiciliada en la calle República núm. 162, de profesion labores de su sexo, hija de don Salvador Ortiz, finado, y de doña Juana Curvelo, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 3688-dc.27

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso de Montevideo y el dia 15 del mes de Diciembre del año 1893, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Marcelino Garces**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Rincon del Cerro, de 23 años de edad, domiciliado en el Pantanoso, de profesion labrador, hijo legítimo de don Marcial Garces, de estado viudo, de nacionalidad español, de 60 años de edad, domiciliado en el Rincon del Cerro, de profesion labrador, y de doña Petrona Romero, de nacionalidad oriental, fallecida en el Rincon del Cerro; y doña **Carolina Riephoff**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Pantanoso, de 18 años de edad, domiciliada en el Pantanoso, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Rodolfo Riephoff, de estado casado, de nacionalidad aleman, de 61 años de edad, domiciliado en el Pantanoso, de profesion labrador, y de doña Juana María Laborde, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 51 años de edad, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Noguera*, oficial del Estado Civil. 3683-dc.27

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol, á los 14 dias del mes de Diciembre de 1893, á las 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Chiffoni**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Tolon, de 22 años de edad, domiciliado en la Victoria (20 seccion judicial), de profesion jornalero; hijo de don Rafael Chiffoni, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 44 años de edad, domiciliado en el Pantanoso, de profesion jornalero, y de doña Angela Bel, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 32 años de edad, domiciliada en el Pantanoso; y doña **Teresa Callano**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, de 15 años de edad, domiciliada en esta seccion, Sayago, de profesion costurera; hija de don Antonio Callano, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 60 años de edad, domiciliado en Buenos Aires, República Argentina, de profesion albañil y de doña Francisca de Benedetto, de estado casada, de nacionalidad italiana, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliada en Buenos Aires y accidentalmente en Sayago, de profesion labores propios de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil. 3657-dc.24